

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 1 de 79

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** Genny Alexandra Ocampo Ramírez
- B. CARGO:** Subdirectora Poblacional
- C. ENTIDAD:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
- D. CIUDAD Y FECHA:** Medellín, 22 de enero de 2020
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 23 de enero de 2018
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** Retiro
- G. FECHA DE RETIRO:** 9 de enero de 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Subdirección Poblacional tiene por objetivo realizar acompañamiento social a la población sujeta de atención, acorde a la aplicación de las líneas de acción establecidas en el marco de las disposiciones normativas vigentes. Durante 1 año 11 meses y 17 días, tiempo que duró la gestión, se realizaron diversas actividades y estrategias de acompañamiento social, enfocadas a atender las necesidades específicas de acuerdo al tipo de población de que se tratara, conforme a las funciones establecidas en el Manual de funciones y a la normatividad aplicable en materia de Vivienda en la ciudad.

Además, se trabajo de manera paralela en el saneamiento de los procesos que tenían asuntos pendientes desde años muy anteriores y en poner al día algunos asuntos que presentaban retrasos que implicaba constantes requerimientos e inconformidades por parte de la población.

Durante la gestión, se adelantaron además todas las actividades tendientes a velar por la correcta ejecución de los convenios cuya supervisión me fue delegada y se realizaron los informes de supervisión respectivos, los cuales reposan en los expedientes contractuales.

El equipo de trabajo de la Subdirección Poblacional está conformado por:

- Subdirectora Poblacional – Libre Nombramiento y Remoción
- 1 Profesional Especializado – Provisionalidad
- 7 Profesionales Universitario - Provisionalidad
- 1 Auxiliar Administrativo – Provisionalidad
- Contratistas de Apoyo – Prestación de Servicios

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 2 de 79

Así mismo, su estructura interna está dividida por líneas de acción y procesos transversales:

- Modelo de Intervención Social – MIS (transversal)
- Línea de acción de acompañamiento social a vivienda nueva
- Línea de acción de acompañamiento social población de demanda libre – demanda organizada.
- Línea de acción de acompañamiento social población desplazada.
- Línea de acción de acompañamiento social población reasentada por obra pública.
- Línea de acción arrendamiento temporal y de acompañamiento social población de riesgo, desastre o calamidad.
- Línea de acción de postulaciones y entregas (transversal).
- Línea de acción de acompañamiento social a copropiedades (transversal)
- Línea de acción de gestión interinstitucional (trasversal).

3. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS

A continuación, se detalla la gestión realizada por cada una de las líneas de acción de la Subdirección Poblacional:

Modelo de Intervención Social

El Modelo de Intervención Social del ISVIMED -MIS, inició como una estrategia que permitiera mejorar la forma de acompañar e intervenir a los hogares y ciudadanos del municipio de Medellín, en el marco de los programas y proyectos de vivienda y hábitat que lidera el Instituto. Para iniciar con dicho proceso, se conformaron equipos de trabajo interdisciplinarios a través de grupos focales con la articulación de disciplinas como trabajo social, sociología, psicología, planeación de desarrollo, desarrollo familiar, antropología, comunicación social, contaduría, economía, administración de empresas, arquitectura, ingeniería civil, construcción civil, arquitectura constructora y derecho, desde las Subdirecciones Poblacional, Dotación de Vivienda y Hábitat, Planeación, Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de transversalizar y articular las estrategias de intervención social al interior del Instituto.

A partir de los retos planteados en los años 2018 y 2019, se dio inicio a este proceso de construcción del modelo de intervención del Instituto para “Generar confianza; transformar realidades de vida para dejar una mejor sociedad; y que nos terminen queriendo”, se diseñó un Plan de Acción y cronograma, a través del cual se establecieron los objetivos que permitieran conseguir las metas trazadas: Estructurar el modelo de intervención social del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín-ISVIMED, desde los componentes teórico, metodológico, normativo y operativo, que permitiera el acompañamiento social específico de acuerdo a las necesidades de cada uno de los programas y proyectos que se ejecutan en el Instituto.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 3 de 79

En esta medida, el Modelo de Intervención Social -MIS- se configura como un marco de referencia y de orientación normativa, teórica y metodológica para la definición de las estrategias de acompañamiento social a la población sujeto de intervención del ISVIMED, acorde a lo establecido en su objeto misional, lo que ha permitido en el desarrollo de las actividades programadas:

- La sensibilización y concientización respecto a concebir el acompañamiento social a los hogares, como una estrategia para brindar herramientas que cualifiquen las capacidades y habilidades de los hogares en su comprensión y adaptación en su nuevo hábitat, a partir de la entrega de soluciones habitacionales lideradas por el ISVIMED.
- La conformación de equipos interdisciplinarios acorde a las líneas de acción establecidas a partir del estudio del proceso gestión social: acompañamiento social en vivienda nueva, acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por riesgo, desastre y/o calamidad, acompañamiento social a población desplazada, acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por obra pública, acompañamiento social a población de demanda libre, acompañamiento social a organizaciones populares de vivienda-OPV, postulaciones y entregas, acompañamiento social a copropiedades, apoyo administrativo y transversal.
- La orientación teórica y metodológica para la construcción de las propuestas de intervención social para los momentos del antes, durante y salida de las líneas de acción de la Subdirección poblacional.

A continuación, se presentan los logros, dificultades y recomendaciones de este eje estratégico y transversal para el Instituto:

Logros:

- Construcción de las propuestas de intervención social para los momentos del antes, durante y salida de las líneas de acción de la Subdirección a través de la orientación teórica y metodológica.
- Generación de espacios de articulación intra e interinstitucional para la construcción de propuestas interdisciplinarias basadas en la coordinación, complementariedad e integración de las diferentes áreas. Al respecto, se destaca la Feria Enamórate del ISVIMED y la estrategia “Volver a lo Simple” con recorridos por las sedes mediante las pausas activas de la risa, el cartero MIS, mini punto de encuentro para la convivencia, las fotografías de la infancia y la promoción de mensajes positivos entre los compañeros a través de estrategias lúdico-pedagógicas.
- Fortalecimiento de las habilidades de liderazgo y procesos organizativos de la población beneficiaria a través del curso “Liderazgo genuino e inspirador” realizado

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 4 de 79

con la Institución Universitaria Colegiatura Colombiana y dirigido a población de las Organizaciones Populares de Vivienda - OPV, Arrendamiento Temporal, Copropiedades, Mejoramiento de Vivienda y Obra Pública, con una participación de treinta (30) personas en promedio por sesión y diecisiete (17) asistentes certificados.

- Fortalecimiento de las habilidades de liderazgo de los colaboradores internos del ISVIMED, por medio de un taller de liderazgo de tres sesiones realizado con la Institución Universitaria Colegiatura Colombiana, con una participación promedio de cuarenta (40) personas y veintisiete (27) asistentes certificados.
- Posicionamiento del Modelo de Intervención Social a partir de su divulgación en los equipos primarios de la Subdirección de Planeación, Dotación de Vivienda y Hábitat, Administrativa y Financiera, Dirección y la Oficina Asesora de Comunicaciones. En total se realizaron siete (7) jornadas de trabajo.
- Consolidación de alianzas con actores públicos y privados para el fortalecimiento de la población beneficiaria en sus diversas formas de habitar, hábitos y habilidades; como sujetos individuales y colectivos. Al respecto, se destaca la suscripción del convenio interadministrativo con la Secretaría de las Mujeres para la recuperación emocional de mujeres que habitan algunas urbanizaciones gestionadas por el Instituto a través del yoga y el convenio de asociación con la Fundación Pintuco para el fortalecimiento del tejido social en los proyectos habitacionales mediante la transformación de las zonas comunes con color y arte. En el marco de este último convenio, se han llevado a cabo jornadas de voluntariado con personal del Instituto de diferentes áreas.
- Sensibilización a los colaboradores del ISVIMED (sin diferenciación de los cargos, roles y funciones que ejercen al interior del Instituto) respecto a la importancia de su rol para el cumplimiento del objeto misional y el fortalecimiento de relaciones de confianza con la ciudadanía, a partir de la implementación del componente “Del ser para el hacer” en el marco de los equipos primarios de líderes de la Subdirección Poblacional y los equipos primarios especiales de las Subdirecciones de Dotación de Vivienda y Hábitat, Planeación, Jurídica, Administrativa y Financiera, Proyectos Estratégicos, se realizaron veintinueve (29) actividades.
- Participación en diferentes espacios de ciudad no acompañados en otros momentos, gracias a la incorporación del enfoque diferencial desde la heterogeneidad de los seres humanos y su relación con la vivienda y el hábitat. En este sentido, se destaca la participación en el Festival Buen Comienzo y las Caravanas de la Convivencia.
- Fortalecimiento de la convivencia y el tejido social en los proyectos habitacionales gerenciados por el Instituto a través de la realización de nueve (9) Festivales de la Unidad en los proyectos habitacionales: Altos de Calasanz, Villa del Socorro, Tirol III,

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 5 de 79

Altos de San Juan, Villa Santa Fe de Antioquia, Pelícanos 1, 2 y 3, Cantares, Ciudadela Nuevo Occidente y Limonar para el fortalecimiento de la convivencia y el tejido social.

- Creación de espacios para la unificación de criterios de intervención social a través de Laboratorios Académicos de creatividad, de los cuales se desarrollaron cuatro (4) que permitieron la participación plural de diferentes subdirecciones.
- Fortalecimiento de la articulación con el proyecto de Arrendamiento Temporal y Corporación Ayuda Humanitaria para el desarrollo de un proceso de intervención social sobre empoderamiento femenino, con una participación de ciento setenta (170) mujeres.
- Formulación conjunta de las estrategias y métodos de acompañamiento social de los hogares sujetos de atención, acorde a modalidades de subsidio y programas o - proyectos establecidos en el actual plan de desarrollo. A partir de esta orientación, hoy se cuenta con el Manual de Intervención Social M-GS-01 del Sistema de Gestión de Calidad del ISVIMED, como el documento rector del modelo de intervención social del Instituto y con manuales de acompañamiento social para cada línea de acción procedimientos e instructivos adaptados a las necesidades de la intervención social que desarrolla el ISVIMED en estrategias como; los encuentros vecinales, los talleres de preparación al nuevo hábitat, entregas de vivienda, talleres socioeducativos, las asesorías personalizadas y telefónicas, las respuestas oportunas y claras a los derechos de petición, los encuentros de red, visitas domiciliarias, evidenciando poco a poco, la participación activa de la comunidad como protagonista y constructora de su propio desarrollo. *Anexo GS No 1. Manual de Intervención Social M-GS-01.*
- Participación en el Comité Técnico para Revisión y ajuste del PEHMED 2020-2030, lo que permitió la priorización de la Intervención Social dentro de los proyectos para el año 2020. Adicionalmente, se desarrollaron dos (2) actividades vivenciales con el equipo de la Universidad Nacional en el marco del Modelo de Intervención Social en territorio.
- Fortalecimiento de la articulación intrainstitucional a través de la realización de 10 mesas de trabajo con los representantes de Gestión del Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones, MIPG y Pehmed para la ejecución de estrategias de forma conjunta y la apropiación del PEHMED, MIPG y MIS como ejes transversales para el Instituto.

Dificultades:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 6 de 79

- La línea de acción no cuenta con un indicador que permita la medición de impacto de las estrategias de intervención social implementadas hasta el momento con población interna y externa.
- El acompañamiento y las asesorías realizadas desde el Modelo de Intervención Social a los equipos de trabajo de los diferentes procesos en términos teóricos, metodológicos y operativos, se ve limitado debido a que esta línea de acción cuenta con una sola persona que tiene bajo su responsabilidad diferentes actividades.

Recomendaciones:

- El Modelo de intervención social continúa trayendo consigo el reto esbozado en su manual: Generar confianza, transformar realidades de vida y generar recordación en la ciudad, y “que nos terminen queriendo”, por lo tanto, es importante reforzar el asunto de que se trata de un modelo de “adentro hacia afuera” que trae consigo la necesidad de la transformación interna del ISVIMED, por lo cual se plantea a continuación como recomendaciones:
- Mayor reconocimiento y apropiación en cuanto a “La intervención social la llevamos todos los que hacemos parte del ISVIMED, desde cada cargo, desde cada área, estamos aportando a ese cambio social, a ese mejoramiento de vida de la población”, por lo tanto, se sugiere la revisión y ajuste de las obligaciones contractuales para profesionales del orden social, jurídico y administrativo que de respuesta a la necesidad de diseñar y articular acciones en pro del acompañamiento social a los hogares sujeto de atención acorde a las modalidades del subsidio municipal de vivienda.
- Continuar generando espacios de escucha desde la Dirección del Instituto para reconocer los ejercicios de construcción e implementación del Modelo de Intervención social.
- Seguir fortaleciendo y concibiendo el Modelo de Intervención Social como un marco de actuación general del ISVIMED. Para poder desarrollar esta propuesta se sugiere:
 - Continuar aprovechando los espacios de jornadas de inducción y re-inducción, así como los Comités Primarios de las Subdirecciones, para compartir en detalle, el marco de la política pública de vivienda y hábitat de Medellín y como se relaciona con la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo.
 - Generar espacios de capacitación con el fin de dar a conocer los marcos normativos, teóricos y metodológicos que dan soporte a la intervención social del Instituto.
 - Establecer una estrategia comunicacional interna y externa, relacionadas con la aplicación de los mecanismos y estrategias de actuación social del Instituto.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 7 de 79

- Liderar y acompañar la articulación de las apuestas institucionales: Revisión y ajuste del PEHMED, Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG, y Modelo de Intervención Social-MIS.
- Tener en cuenta los insumos que arrojó la ejecución del MIS dado que las líneas de trabajo dejaron una capacidad instalada en términos de herramientas metodológicas y en procesos de formación para continuar multiplicando, por lo que se sugiere darle más fuerza a los ejercicios de sistematización, memoria metodológica y evaluación, que permitan ir construyendo líneas de trabajo para determinar el impacto del quehacer institucional.
- Trasladar la implementación el Modelo de Intervención Social al proceso de Gestión Estratégica ya que este se configura como un guía transversal a todo el ISVIMED tanto interna como externamente.

Acompañamiento social en vivienda nueva –ASVN-

De acuerdo con el objeto del Instituto, y desde la Subdirección Poblacional, se realiza la gestión social por medio de la línea, en las diferentes etapas de los proyectos: Prefactibilidad, estudios y diseños, ejecución, operación y mantenimiento, en este sentido, el Instituto realiza la gestión y acompañamiento a los proyectos de vivienda nueva como actividad complementaria a la organización de la demanda, postulación, entrega de vivienda y demás del que-hacer misional.

- Articulación intrainstitucional e interinstitucional:

Desde la línea de acompañamiento se ha generado la articulación con las demás subdirecciones del Instituto, en especial con las subdirecciones de Planeación, Dotación de Vivienda y Hábitat, y la oficina asesora de comunicaciones, con el objetivo de generar procesos integrales en todas las etapas de los procesos de vivienda nueva y en la que se inicia a nivel institucional el acompañamiento social en vivienda nueva desde la planeación de los proyectos, hasta la operación, además de integrar los componentes de ciudad que se requieren para la sostenibilidad de los procesos y de ahí la articulación con los actores del sistema habitacional. *Anexo GS No. 2. Esquema ASVN*

- Mesa de lineamientos técnicos para el diseño de vivienda en Medellín (MLTCVM): Manual de Estudios y Diseños para proyecto habitacionales:

Esta mesa intrainstitucional fue creada en el año 2017 liderada por la Subdirección de Dotación, Vivienda y Hábitat, hasta el segundo semestre del 2018 que pasó a la Subdirección de Planeación y en ella participa la Subdirección Poblacional desde la línea de ASVN, en ella, se construyó el documento con los principios orientadores, los criterios y como producto se actualizo y aplico el manual de estudios y diseños para proyectos habitacionales M-GE-02, además de una matriz de lineamientos para evaluar los proyectos en etapa de diseño.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 8 de 79

Los proyectos piloto de la metodología y a los que se les hizo el seguimiento, evaluación y las correspondientes devoluciones fueron: El Triunfo, Picacho y La Playita; adicionalmente en el marco de los lineamientos se acompañó el diseño de los proyectos Colinas de Occidente, Colinita, Castilla Girardot y Mirador de Moravia. También se gestionó el convenio interinstitucional con el AMVA para asesorar desde la política pública de construcción sostenible, los proyectos institucionales, en los temas relacionados con sostenibilidad en el diseño y parámetros obra; adicionalmente, el equipo participa en el proceso de capacitación ofertado por Camacol y el Área Metropolitana; “Curso taller de aplicación de las guías de construcción sostenible del AMVA”.

Finalmente, los alcances obtenidos y la metodología fueron socializados a la dirección y subdirecciones de Dotación, Vivienda y Hábitat y Poblacional, esto con el objetivo de validar y posibilitar el crecimiento y aplicación de la metodología diseñada.

Se destaca del proceso, la participación e inserción del componente social en el ciclo de los proyectos habitacionales. También la vinculación del equipo de la oficina asesora de comunicaciones para la difusión interna y externa del manual.

- **Comité Calidad Ambiental del Hábitat (SIGAM):**

El comité existe en el marco del SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Medellín) y desde el Instituto participan profesionales de la Subdirección de Dotación, Vivienda y Hábitat, Planeación y Poblacional. Actualmente se trabaja en la revisión de objeto del comité y para ello se está en la construcción de la matriz de actores involucrados y en la construcción del documento rector. La participación del Instituto ha permitido aportar en términos Socioambientales, además de consolidar las relaciones interinstitucionales y propiciar espacios de articulación.

- **Manual de Acompañamiento Social en Vivienda Nueva (ASVN):**

Desde la puesta en marcha de la línea, se inició con la construcción del manual de acompañamiento social en vivienda nueva, para inscribirlo en el proceso de calidad Institucional. Está terminado y puesto en marcha, sin embargo, por el crecimiento de la línea, este proceso está en continua actualización. *Anexo GS No 3 Manual de acompañamiento social en vivienda nueva M-GS-02.*

- **Proyectos de vivienda acompañados:**

A continuación, se relacionan los proyectos, la etapa en la que se encuentran y el estado actual de avance, además se socializan los productos del acompañamiento:

- **Triunfo:** El contratista entregó con el aval de la interventoría, el documento de caracterización y diagnóstico socioambiental del territorio, el Pre – PASAO (Plan de Acción Socio-ambiental en Obra) y el análisis de riesgo costo y beneficio. El proyecto está en etapa de inicio de obra y una vez se adelanten los trámites requeridos, se inicia el acompañamiento en el marco de la guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura de los proyectos en etapa de ejecución.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 9 de 79

Anexo GS No. 4 Caracterización Socioambiental El Triunfo, Anexo GS No. 5 Pre-PASAO PUH El Triunfo.

- **Picacho:** El contratista entregó con el aval de la interventoría el documento de caracterización y diagnóstico socioambiental del territorio, el Pre - PASAO y el análisis de riesgo costo y beneficio. *Anexo No. GS 6 Caracterización Socioambiental Picacho, Anexo GS No. 7 Pre-PASAO PUH Picacho.*
- **Playita:** El contratista entregó con el aval de la interventoría el documento de caracterización y diagnóstico socioambiental del territorio, el Pre - PASAO y el análisis de riesgo costo y beneficio. Se realizó socialización en septiembre de 2018 de los diseños aprobados por curaduría a las familias beneficiarias. El proyecto está en etapa de contratación y una vez se adelante el trámite se inicia el acompañamiento en el marco de la guía de manejo socioambiental para la construcción de obras de infraestructura de los proyectos en etapa de ejecución. *Anexo GS No. 8 Caracterización Socioambiental La Playita.*
- **Colinas de Occidente:** Por ser un proyecto ejecutado en convenio con caja de compensación, se ha orientado la metodología e instrumentos para realizar la caracterización y diagnóstico del territorio y áreas de influencia del proyecto y los entregables sociales requeridos desde el manual de estudios y diseños a Comfenalco que es el gerente del proyecto, desde el mes de enero está pendiente por parte de Comfenalco, atender las observaciones realizadas a la caracterización y la elaboración del Pre-PASAO. *Anexo GS No 9. Caracterización Socioambiental Colinas de Occidente.*
- **Colinita:** Por ser un proyecto ejecutado en convenio con caja de compensación, se ha orientado la metodología e instrumentos para realizar la caracterización y diagnóstico del territorio y áreas de influencia del proyecto y los entregables sociales requeridos desde el manual de estudios y diseños. Comfama que tiene el rol de gerente del proyecto, radicó el documento de caracterización y diagnóstico socioambiental del territorio, el Pre - PASAO y el análisis de riesgo costo y beneficio. En el mes de abril del 2019, se realizó la socialización del proyecto a la comunidad del sector aledaño al que se realiza la gestión del proyecto. *Anexo No. GS 10. Caracterización Socioambiental La Colinita, Anexo GS No 11. Pre-PASAO PUH La Colinita.*
- **Castilla Girardot:** Se inició el acompañamiento, en el marco de los lineamientos para el diseño del proyecto, además se ha orientado la metodología e instrumentos para realizar la caracterización y diagnóstico del territorio y en general los entregables sociales requeridos desde el manual de estudios y diseños. El contratista entregó con el aval de la interventoría el documento de caracterización y diagnóstico socioambiental del territorio, el Pre - PASAO y el análisis de riesgo costo y beneficio. *Anexo GS No 12. Caracterización Socioambiental Castilla Girardot, Anexo GS No 13. Pre-PASAO PUH Castilla Girardot.*
- **Mirador de Moravia:** Se ha venido acompañando el diseño del proyecto en el marco de los lineamientos, además se ha orientado la metodología e instrumentos para realizar la caracterización y diagnóstico del territorio y áreas de influencia del proyecto.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 10 de 79

Se ha orientado, respecto de cuáles son los entregables sociales requeridos desde el manual de estudios y diseños. *Anexo GS No 14. Caracterización Socioambiental Mirador de Moravia.*

- **Mejoramiento del Entorno Barrial- Parque el Triángulo:** Se ha orientado la metodología para el acompañamiento social a la EDU –Empresa de Desarrollo Urbano.

Ejecución:

- **Ciudad del Este:** La obra ha presentado diferentes situaciones las cuales han requerido del acompañamiento social en el proceso. Desde el acompañamiento institucional se ha procurado la implementación de los programas de la guía de manejo socioambiental para obras de infraestructura física. Por tanto, la orientación de la intervención está dirigida al comité ciudadano de obra del sector de Caunces y la Pastora. Durante el cuatrienio se han atendido los requerimientos de la comunidad aledaña al proyecto. *Anexo GS No 15. PASAO Ciudad del Este.*
- **Montaña Bloque 8 y Mirador de la Cascada:** Desde el acompañamiento institucional se ha procurado la implementación de los programas de la guía de manejo socioambiental para obras de infraestructura física; por tanto, la orientación de la intervención está dirigida a la generación de empleo en el sector y al comité ciudadano de obra del sector de Cantares, Mirador de la cascada, Montaña y Chagualón. *Anexo GS No 16. PASAO Montaña y Mirador de la Cascada.*
- **Triunfo:** Etapa - Ejecución. Preparación e inicio de las actividades en el marco de la guía de manejo socioambiental (Socialización de inicio de obra, actas de vecindad y entorno, contratación de mano de obra local).

Operación:

- **Mantenimiento de árboles:** Etapa - Operación. Durante el 2017 se realizó acompañamiento social en la reposición y mantenimiento de los individuos arbóreos de los proyectos institucionales Tirol III, altos de Calasanz, La Aurora y Villa del Socorro. Posteriormente, se inicia un nuevo contrato de mantenimiento de árboles con acompañamiento social en tres momentos: socialización, taller y entrega a la comunidad. En el 2019 se afinó la metodología y se acompañó desde el componente social, el mantenimiento de árboles en Tirol III y en Altos de Calasanz. *Anexo GS No 17. Metodología acompañamiento social mantenimiento de árboles Tirol III.*

Logros:

- Diseño y actualización del M-GS-02 Manual de Acompañamiento Social en Vivienda Nueva, este documento recoge metodológicamente el alcance, los instrumentos, herramientas y la ruta de interacción social de acuerdo a la etapa de los proyectos, en

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 11 de 79

este sentido se cuenta con los instrumentos, herramientas y formatos en el marco del sistema de calidad Institucional.

- Articulación intrainstitucional en especial con la Subdirección de Dotación, vivienda y Hábitat, en la que se ha logrado la consolidación de un trabajo multidisciplinario expresado en el manual de estudios y diseños y en los lineamientos y principios técnicos para el diseño y construcción de la vivienda en Medellín.
- Articulación interinstitucional con la dirección de proyectos estratégicos de la Alcaldía de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la construcción y aplicación de los lineamientos y principios técnicos para el diseño y construcción de la vivienda en Medellín. Además de la participación en el Comité de Calidad Ambiental del Hábitat del SIGAM y en los talleres de presentación de la metodología de revisión del PEHMED, el comité de discapacidad, el C40, todos estos espacios que permiten el reconocimiento y aplicación articulada de las políticas e instrumentos de planificación urbana o para la ejecución de proyectos. Entre los logros más relevantes de la articulación, se destaca el reconocimiento y validación de las acciones de la línea en los diferentes espacios en los que se participa.
- Posicionamiento del acompañamiento social en el marco de la gestión y ejecución de los proyectos de vivienda nueva del instituto, lo que permite fortalecer el que hacer institucional.
- Caracterización socioambiental de la población del área de Influencia de los proyectos habitacionales en la etapa de Estudios y Diseños. En este sentido, gestión y apoyo en la caracterización socioambiental de las poblaciones sujetos de subsidios por proyectos habitacionales y de las comunidades aledañas a los proyectos.
- Aplicación del decreto 1382 de 2014 “Por medio del cual se acoge la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de obras de Infraestructura pública en el municipio de Medellín” en la ejecución de los Proyectos Habitacionales.
- A partir de la creación de la línea de acompañamiento social de vivienda nueva se dio el fortalecimiento del equipo de diseño en pro de generar un cambio de paradigma en el diseño de Vivienda de Interés Prioritario y social en la ciudad. Además, se logró la participación en el diseño de los pliegos contractuales de las acciones sociales que se requiere para que sean ejecutadas por parte de los contratistas e interventorías en las diferentes etapas de los proyectos.
- Se ha adelantado con la subdirección de planeación, el acompañamiento en los proyectos habitacionales que compra o que tienen la modalidad de asociación por medio de la metodología del derecho de preferencia.

Recomendaciones:

- Continuar y fortalecer la articulación y el trabajo que se realiza con la Subdirección de Planeación en la etapa de prefactibilidad de los proyectos y la gestión del suelo, puesto que se viene trabajando en ello, pero se requiere consolidar.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 12 de 79

- Continuar la articulación de las líneas de atención a la población con el Plan estratégico habitacional de Medellín 2030 –PEHMED- y el consejo consultivo Municipal de Política Habitacional -CCMPH-
- Continuar con el ejercicio de nutrir el manual de la línea, priorizando las articulaciones entre las líneas de la subdirección y definir el alcance de las articulaciones interinstitucionales.
- Dar continuidad a la articulación interinstitucional y la aplicación de la matriz de evaluación de los proyectos en la etapa de estudios y diseños.
- En el trabajo de articulación con las líneas y desde las directrices institucionales relacionadas con la asignación de las viviendas, incluir en la intervención los talleres de imaginarios de la población sujeto de intervención como insumo para el proceso de diseños.
- Diseñar y ejecutar estrategias de formación en los temas afines a vivienda nueva para todos los profesionales que desde el instituto acompañan en las diferentes etapas.
- Intervenir desde la línea, en la gestión del suelo y la primera etapa de la gestión de posibles proyectos con la subdirección de Planeación.
- Terminar el diseño del flujograma de vivienda nueva con la definición de las entradas y salidas de todas las subdirecciones, este trabajo actualmente lo lidera la subdirección de planeación y participamos todos los involucrados en el tema.

Acompañamiento social a la población de Demanda Libre

Esta línea tiene como objetivo realizar la atención y acompañamiento social a los hogares potenciales del Subsidio Municipal de Vivienda-SMV- para vivienda nueva como población demanda libre, es decir para la población que no tiene vivienda y no se encuentra siendo atendida como población de obra pública, riesgo o desplazado, de acuerdo al Decreto Municipal 2339 de 2013, en su artículo 1, literal P.

Así mismo, de acuerdo al Decreto en mención, artículo 17, esta población es catalogada como afiliada y no afiliada a las cajas de compensación familiar, acorde a los lineamientos establecidos en el Decreto Municipal 2339 de 2013.

La población no afiliada a las Cajas de Compensación Familiar – CCF -, se postula al Subsidio Municipal de Vivienda, por medio de ferias de vivienda en convocatoria abierta, donde los hogares postulados solicitan el Subsidio Municipal de Vivienda, y después de un primer filtro de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto Municipal 2339 de 2013, se realiza una lista de elegibles, delimitando así las familias que pueden acceder al subsidio de vivienda que oscila entre los 15 y los 23 SMMLV, de acuerdo al cierre financiero certificado en cada expediente, aclarando que en

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 13 de 79

el periodo presentado, no se realizaron postulaciones ni asignaciones de subsidio municipal de vivienda.

La población afiliada a las Cajas de Compensación Familiar – CCF -, es postulada al ISVIMED para el Subsidio Municipal de Vivienda por medio de las diferentes CCF, una vez la familia cuente con el subsidio por parte de éstas, se encuentre vinculado a un proyecto habitacional, tenga un crédito para probado o aprobado y acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 15 del Decreto Municipal 2339 de 2013.

Para la asignación de subsidios para vivienda nueva se llevó a cabo la celebración de tres Convenios de Asociación con las Cajas de Compensación así: Convenio N° 395 de 2016 suscrito con Comfama, Convenio N°394 de 2016 suscrito con Comfenalco y Convenio N°233 de 2017 suscrito con Comfamiliar Camacol, los cuales tuvieron recurso presupuestal y están enfocados a la identificación, convocatoria y remisión de los expedientes de los grupos familiares que cumplían con los requisitos expuestos en el Decreto Municipal 2339 de 2013, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del ISVIMED, cuya ejecución fue:

Tabla GS No. 1. Subsidios asignados Población afiliada a CCF

Caja de Compensación Familiar	2018 N° de Subsidios asignados	2019 N° de Subsidios asignados	TOTAL
COMFAMA	90	427	517
COMFENALCO	81	99	180
CAMACOL	1	1	2
TOTAL	172	527	699

Como acompañamiento social a la población de demanda libre, en la etapa previa, y desde el año 2018 se realiza la socialización y difusión de la oferta considerada en el Manual de Acompañamiento Social a la Población de Demanda Libre, realizando la identificación del cumplimiento de requisitos de los hogares que cuentan con subsidio familiar asignado por las CCF Comfama y Comfenalco, además de socializaciones a los empleados de las empresas y asistencia a ferias de vivienda.

Dado que la caja de compensación Comfamiliar Camacol manifestó no tener recursos para la asignación de subsidios municipales, el grupo familiar remitido contó con subsidio de otra caja de compensación referenciada.

De acuerdo a la disponibilidad de recursos en el año 2017, la difusión realizada por las Cajas de Compensación familiar era suficiente para dar cumplimiento al número de subsidios que se tenía presupuestado asignar; sin embargo, en el año 2018 se destinaron recursos por el valor de \$9.560.786.808 pesos MLC, por lo que se determinó implementar la difusión e identificación de los potenciales beneficiarios.

Como estrategias para informar la oferta del subsidio de vivienda, y con esto realizar la identificación de los hogares potenciales, en concordancia con las CCF, se estableció la

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 14 de 79

posibilidad de que Las CCF Comfama y Comfenalco, remitieran las bases de datos, para generar la difusión e identificación por medio de llamadas telefónicas, socializaciones y asesorías personales.

En el año 2018 y 2019, se realizaron las llamadas telefónicas conforme a las bases de datos suministradas por la CCF Comfama y Comfenalco, con los siguientes resultados:

Tabla GS No 2. Llamadas población con subsidio familiar de vivienda

Caja de Compensación Familiar	No cumplen requisitos	No localizados	Potenciales beneficiarios	Con SMV asignado como resultado	TOTAL
COMFAMA	1965	592	182	33	2772
COMFENALCO	275	271	76	25	647
TOTAL	2240	863	258	58	3419

De igual forma, como estrategia para la divulgación de la oferta institucional, de los requisitos y procedimientos para acceder al subsidio de vivienda municipal, se participó en cuarenta y dos (42) ferias de viviendas realizadas por centros comerciales, constructores y gerentes inmobiliarios, en las cuales se identificaron como potenciales beneficiarios a sesenta y dos (62) grupos familiares, respecto de los cuales se asignaron cincuenta y ocho (58) subsidios de vivienda.

Como estrategia adicional, se inició la socialización de la oferta de subsidio de vivienda y forma de pago, a las constructoras que tenían proyectos VIP y VIS, con el fin de que aceptaran como forma de pago el subsidio del ISVIMED, las viabilizaciones correspondientes permitieron tener como oferta de vivienda para la aplicación del subsidio, en cuarenta y cuatro (44) proyectos habitacionales.

Conforme a lo indicado inicialmente, se relaciona la asignación de SMV por proyectos habitacionales.

Tabla GS No 3. Subsidios por proyectos privados.

Proyectos	N° de Subsidios
Acropolis	1
Alamos de belverde	2
Alto de palmas	8
Altos de la trinidad	7
Arboleda del campo	36
Balcones de Tinajas	1
Bosque verde	25
Brisas de Arcoiris	1
Cerro azul	1



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: F-GE-01

VERSIÓN: 07

FECHA: 07/10/2019

PÁGINA: 15 de 79

Proyectos	N° de Subsidios
Cerros de avellaneda	19
Ciudadela antares	4
Conjunto residencial avellanas	5
Conjunto residencial vegas del estadio	1
Curazao	4
Felicity	4
Flor de lis	1
Flores del campo	6
Guadales parque residencial	8
Guayacanes de prado	27
Jardines del sur	2
Luna del bosque	6
Luna del campo	16
Luna del valle	20
Mirasol del bosque	15
Molinos del sol	18
Montesion	3
Panorama aural	6
Parque alto	4
Parque del sol	6
Prado campestre	1
Puerto alegre	6
Rosales	1
Rosalinda	6
Sendero de bosque verde	27
Sendero verde	3
Siembra	110
Territorio aurora	128
Territorio verde	16
Tierra linda campestre	36
Tierra paraíso	58
Toledo campestre	24
Torres de Saday	21
Veleros	1

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 16 de 79

Proyectos	N° de Subsidios
Villa romera campestre	4
Total	699

De los 699 subsidios asignados, referenciados anteriormente, los pagos se encuentran así:

Tabla GS No 4. Estado de subsidios legalizados

Seguimiento pagos	
Ítem	N°
Asignados a la fecha	699
Total legalizados	140
Pendientes por legalizar	551

Cabe anotar que, aproximadamente el 90% de los proyectos habitacionales tienen una proyección de entrega para el 2020, por tal motivo, se tiene estimado que, durante el año referenciado, se realizará el proceso legal de escrituración que permitirá al ISVIMED la legalización de estos subsidios que se han asignado a la fecha, los subsidios restantes correspondiente a un 10%, del cual se espera que sean cobrados en el año 2021.

Anexo GS No 18. Seguimiento meta Demanda Libre.

Indicadores de gestión:

Tabla GS No. 5. Indicador de gestión.

Indicador	2018	2019	Conclusión
Subsidios para vivienda nueva asignados a la población de Demanda Libre.	182	517	Las CCF Comfama y Comfenalco, fueron aliados estratégicos para la asignación de SMV y su aplicación en los diferentes proyectos privados de Antioquia.

Archivo De Gestión:

EXPEDIENTES - CONVENIOS CCFM	
ARCHIVO CENTRAL VELÓDROMO	115
ARCHIVO DE GESTIÓN COLTEJER	590
TOTAL	705

Es de anotar que todos los expedientes son de gestión hasta que finalice el pago de los subsidios, así como la liquidación de los convenios.

Logros:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 17 de 79

- Generación de espacios de socialización y acompañamiento a las cuarenta y siete (47) constructoras del Departamento de Antioquia, para que éstas identificaran los potenciales beneficiarios del Subsidio Municipal o del subsidio asignado por las Cajas de Compensación Familiar Comfama, Comfenalco, Comfamiliar Camacol.
- Articulación con las entidades financieras Credifamiliar y Confiar para el seguimiento y acompañamiento a los hogares remitidos por el ISVIMED.
- Acompañamiento social y permanente comunicación con los usuarios del proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C.

Dificultades:

- Los grupos familiares que ganan hasta 2 SMMLV no cuentan con la capacidad de endeudamiento, según los lineamientos establecidos por las entidades financieras para poder acceder al crédito hipotecario, y así realizar el cierre financiero para acceder a una VIS, en su lugar los grupos familiares que ganan hasta 4 SMMLV si la tienen, pero no cumplen requisitos para asignar el Subsidio Municipal de Vivienda según el Decreto 2339 de 2013.
- Falta de cultura de los hogares sobre la importancia del ahorro para la adquisición de vivienda.
- Gran cantidad hogares que ganan hasta 2 SMMLV, que acceden a subsidio de vivienda se encuentran reportados en Data crédito lo que impide que puedan completar el valor de la vivienda por medio de un crédito financiero.
- En el proceso de la postulación al subsidio municipal de vivienda para el proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C, se presentaron las siguientes dificultades:
 - Los hogares después de cinco años han cambiado la situación socioeconómica, por lo que algunos de los grupos familiares ganan más de 2 SMMLV.
 - Se deben reemplazar treinta y tres (33) hogares, puesto que han renunciado al proyecto habitacional, dado que no tienen la capacidad de endeudamiento para realizar el crédito hipotecario y la postulación al subsidio de “Mi Casa Ya”.
 - Se identificó, que después de la postulación inicial algunas familias no cumplen con la permanencia en la Ciudad de Medellín exigida en el Decreto Municipal 2339 de 2013.

Recomendaciones:

- Generar talleres de educación para el manejo de finanzas personales y así promover el proceso de ahorro para la adquisición de vivienda.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 18 de 79

- Fortalecer la articulación interinstitucional con la Oficina Pública de Empleo -OPE-, a modo de generar alianzas con el sector privado y promocionar el acceso al SFV y al SMV, de los empleados.
- Continuar con las socializaciones y seguimiento con las constructoras.
- Participar en todos los espacios de ciudad con el fin de dar a conocer la oferta institucional y los requisitos para adquirir el subsidio de vivienda.
- Realizar socialización de la oferta con las empresas privadas y así realizar asesoría personalizada a los empleados que puedan acceder al subsidio de vivienda.
- Continuar la relación con la Unión Temporal Medellín para brindar una orientación integral a las familias usuarias del proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C.
- Continuar con el trabajo articulado estableciendo un plan de trabajo que permita avanzar en el proceso de acompañamiento.
- Continuar con los convenios de asociación con las cajas de compensación familiar Comfama y Comfenalco para la asignación de subsidio de vivienda nueva para la aplicación en los proyectos habitacionales privados ubicados en el departamento de Antioquia.

Pendientes:

1. Población Sendero de Bosque Verde 2018 y 2019

El ISVIMED, como estrategia para la oferta de subsidio de vivienda en los proyectos habitacionales privados, adquiere cien (100) apartamentos en el proyecto habitacional Sendero de Bosque Verde, de los cuales se asignaron veinticinco (25) subsidios en el año 2018 a la población de demanda libre, de los cuales se entregaron veinticuatro (24), falta la vinculación a la Fiduciaria de un grupo familiar, para iniciar la escrituración y entrega, esto depende del resultado de una tutela interpuesta por el beneficiario a la Fiduciaria.

2. Arboleda San Antonio:

El ISVIMED tiene 115 apartamentos en el proyecto habitacional Arboleda San Antonio, con un subsidio en especie por un valor de 4.6 SMMLV de 2018, el cual está gerenciado por la CCF Comfenalco, la asignación de los subsidios de vivienda municipal se realizó en las dos primeras etapas del proyecto habitacional, Almendros y Naranjos, el estado de los 115 expedientes quedó de la siguiente manera:

Tabla GS No 6. Estado de los 115 subsidios

Arboleda San Antonio	
Meta	115
Subsidios asignados	104
Expedientes en la subdirección jurídica (uno depende del informe de la	2

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 19 de 79

interventoría del proyecto enviado el 29 de noviembre por parte de jurídica, dado que la licencia de construcción de la etapa de Almendros se venció)	
Expedientes pendientes por remitir por la CCF Comfenalco	6
Porcentaje de avance	92.17%

De acuerdo a la información anterior quedan pendientes 9 expedientes para que sean remitidos por la CCF Comfenalco, teniendo en cuenta el informe socializado la reunión de Comité de Partícipes realizada el 26 de noviembre de 2019, aún no se tienen los grupos familiares para la postulación al subsidio municipal y no se espera dicha postulación para el 2019.

Desde la Supervisión del convenio se remitió oficio a la caja de compensación Comfenalco, en el cual se le indicó el no cumplimiento de los compromisos establecidos en el mismo.

El 01 de diciembre de 2019 se participó en la reunión de socialización sobre el cambio de fecha de entrega, con los beneficiarios del SMV, la cual fue citada por la CCF Comfenalco; de las setenta (70) personas invitadas, asistieron veintiún (21) familias, para informar a los cuarenta y nueve (49) hogares que no asistieron.

En la socialización se les informó la modificación de la fecha de entrega de 2019 para el 2020, se les indicó los requisitos para el subsidio de concurrencia, las implicaciones del Subsidio Municipal de Vivienda, se brindó asesoría desde dos entidades financieras para los créditos (Cooperativa Cootrafa y Credifamilia) y la asesora de ventas le dio a cada participante fecha para asesoría sobre el cierre financiero.

Desde ISVIMED, se quedó con el compromiso de informar a los beneficiarios y a la CCF Comfenalco, una vez sea oficial la circular sobre el subsidio de concurrencia.

3. Ciudad del Este etapa C:

La población del proyecto habitacional Ciudad del Este etapa C, fue elegida mediante la postulación de los hogares en la feria de vivienda del año 2014, cuyo cierre financiero se realizaba con subsidio nacional en el marco del programa para ahorradores – VIPA -, ahorro del 5% del valor de la vivienda, crédito hipotecario y subsidio municipal en especie.

En el año 2017, el subsidio nacional en el marco del programa VIPA, asignado a las 448 familias, se vencía el 30 de septiembre del año en mención, por lo que se solicitó a los hogares la renuncia a este, y como en el mismo año se encontraba vigente el programa “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, en consenso con el Ministerio de Vivienda se acuerda que la postulación de las familias sea en el marco de “Mi Casa Ya”.

Dado lo anterior el subsidio del ISVIMED se asigna una vez los usuarios cuenten con el subsidio nacional, como complemento para ajustar el valor de la vivienda, por lo que todo el proceso de postulación y asignación del subsidio Municipal se realizará en los primeros meses del año 2020, dado que la fecha de entrega propuesta en el Otro Sí de la compra

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 20 de 79

venta es el 30 de abril de 2020. Ver detalle del acompañamiento social de este proyecto en *Anexo GS No.19. Informe detallada Ciudad del Este*

Tabla GS No 7. Estado hogares Ciudad del Este.

Descripción	Postulados	Renuncias
Hogares postulados para el proyecto Ciudad del Este en el 2014.	448	
Hogares con subsidio VIPA en el 2017.	444	
Hogares que han renunciado al proyecto Ciudad del Este, debido a que no tenían el dinero para hacer el cierre financiero o se han postulado a otros proyectos de vivienda.		34
Hogares de la feria 2014 que se postularon al Proyecto Ciudad del Este Etapa C en el 2018 y participaron en sorteo.	23	
Hogares pendientes por postularse al proyecto Ciudad del Este Etapa C y participar en el sorteo.	11	

4. Pagos anticipados (Proyecto Verona):

Dentro de los 294 pagos legalizados, existe un total de treinta y siete (37) pagos que se hicieron de manera anticipada en el marco del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos celebrados entre la Sociedad Incil Ingenieros Civiles S.A.S y la Fiduciaria Davivienda S.A.S. El 100% de los recursos fueron trasladados a la fiducia, de los cuales el fideicomitente podrá hacer uso del 80% de los recursos previa autorización del administrador de los subsidios según avance de obra, y el 20% final será movilizado una vez el oferente presente la escritura debidamente registrada y acta de entrega del apartamento.

En total existe un registro de diez y seis (16) subsidios que tienen pendiente la movilización del 20% dado que no han presentado escritura pública debidamente registrada para completar este proceso, de estos hogares trece (13) son de población de demanda libre y tres (3) de arrendamiento temporal, es de anotar que el monto de los subsidios varía de acuerdo a la población.

Algunos de los beneficiarios de los subsidios, han manifestado al ISVIMED su preocupación dado que, desde la administración de la copropiedad, les han informado que *“...la constructora se ha declarado en quiebra y se considera necesario iniciar un trámite legal a fin de no perder sus viviendas.”*

Dado lo anterior, se presume que existe alguna situación legal que desde la constructora ha imposibilitado la legalización de estos subsidios, por tal motivo, desde el ISVIMED (Subdirección Jurídica) se están realizando las actuaciones necesarias para informar por escrito a la constructora y realizar las consultas necesarias a las diferentes entidades desde el componente legal y jurídico, a fin de definir el estado actual de la sociedad y así

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 21 de 79

poder determinar el paso a seguir frente a las obligaciones pactadas en el encargo celebrado.

La anterior gestión se está realizando desde la Subdirección Jurídica quien informará y dará los lineamientos a seguir a fin de socializar y orientar a los hogares.

Demanda Organizada – Organizaciones Populares De Vivienda – OPV

A la par del acompañamiento técnico y jurídico, desde la Subdirección Poblacional se ha realizado el acompañamiento social a las Organizaciones Populares de Vivienda con la implementación de acciones de acuerdo a la fase del antes, durante y después en que se encuentra cada OPV, dichas acciones van desde asesorías, reuniones, talleres, articulación interinstitucional con diferentes actores, la postulación y asignación del respectivo SMV, hasta visitas de habitabilidad.

La atención está regulada en el M-GS-07 Manual Acompañamiento Social A Demanda Organizada OPV que actualmente está en el sistema de información en el módulo de calidad. *Anexo GS No. 20 Manual de acompañamiento social a demanda organizada.*

A. Etapa del antes

- **Asesorías:** dirigidas a los representantes de las OPV para conocer las rutas que dan inicio a la tramitología correspondiente para su conformación y la guía para la formulación del proyecto habitacional, realizándose en total setenta y dos (72) asesorías.

Tabla GS No 8. Asesorías realizadas por OPV- Antes.

OPV	2018	2019
Quintas De La Acuarela	12	6
Los Fundadores	4	10
La Ilusión De Vivir	6	3
Villa Café-Villa Fico	1	-
Villa Sofía	3	3
Altos De Miramar	3	-
Ciudadela San Miguel	4	2
Sr. Fabio Andrés Jaramillo	1	-
Corpovinar	5	5
Fedeafro	1	-
Resuvivienda	-	1
Estudiantes Uniminuto	-	1
Sr Francisco Estupiñan	-	1

- **Trabajo Interinstitucional:** Con las entidades e instituciones que conforman el conglomerado público del Municipio de Medellín, tales como el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Secretaría de Participación Ciudadana y Asesoría Legal y Control de la Gobernación de Antioquia, las cuales tienen una injerencia directa en el desarrollo de los proyectos habitacionales, con el propósito de guiar su adecuada conformación, hacer seguimiento y tener conocimiento institucional sobre demás

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 22 de 79

factores que influyen en la ejecución de los proyectos de OPV. De esta actividad se acompañaron veinticuatro (24) reuniones en el año 2018 y veintisiete (27) en el año 2019.

- **Talleres Educativos:** Con los representantes legales de las OPV de adaptación al hábitat y derechos y deberes de los beneficiarios, desarrollo de habilidades personales, autonomía, comunicación asertiva y toma de decisiones y escrituración. Se realizaron tres (3) talleres en el año 2018 y siete (7) en el año 2019.
- **Mesa Técnica OPV:** Liderada por el ISVIMED, monitorea el proceso de creación, planeación, formulación y puesta en marcha de los proyectos habitacionales de las OPV, aquí se discute la implementación de estrategias que permitan conocer el estado de avance y problemáticas de las organizaciones frente a sus proyectos habitacionales. Se realizaron dos (2) mesas en el año 2018 y seis (6) en el año 2019.

B. Etapa del durante:

Se realiza una verificación tanto social como jurídica donde se evidencia si la OPV está legalmente constituida, el lote presenta los requisitos necesarios para iniciar obra y los beneficiarios cumplen con los requisitos para la postulación al Subsidio Municipal de Vivienda. Con base a los resultados arrojados dicho responsable debe emitir un concepto condicionante que determinará la continuidad del proceso de postulación.

En esta etapa las atenciones fueron las siguientes:

- **Asesorías a las OPV:** Destinadas a que los asociados se puedan postular al SMV de acuerdo a lo contemplado en el decreto 2339 del 2013 y las organizaciones puedan culminar el proyecto habitacional, se realizaron 70.

Tabla GS No 9. Asesorías Realizadas por OPV-Durante

OPV	2018	2019
Altos del Jardín	7	6
Villa Jesucita-La Milagrosa	10	11
Villa Canela	7	5
Los Almendros	1	-
Torres del Este	1	1
Villa María	1	-
Santa María de los Ángeles	1	4
Sierra Campestre	1	1
Aires de Paz	3	1
Villa Jazmín	3	-
Villas del Jordán	3	1
Camino Hacia el Futuro	1	1

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 23 de 79

OPV	2018	2019
TOTAL: 195	39	31

- Asesorías Individuales o Familiares:** De manera telefónica, personal o en visita domiciliaria destinadas a brindar información acerca de requisitos para la postulación, rutas de atención, proceso de avance y construcción de las obras, programas, servicios y notificación de la resolución de asignación de subsidio de vivienda demanda organizada OPV. Se realizaron cuarenta y cuatro (44) asesorías en el año 2018 y cuarenta (40) en el año 2019.
- Talleres:** Con los representantes legales de las OPV, para que adquirieran conocimientos y competencias que contribuyan al manejo social, administrativo, técnico y financiero de los proyectos a su cargo.

Tabla GS No 10. Talleres realizados en el durante

TEMA	ENTIDAD	2018	2019
Capacitaciones, en el tema de Contexto Administrativo y Social de la Propiedad Horizontal.	SENA	5	
Formulación de Proyectos. Consta de 7 módulos: Gestión de Proyectos Comunitarios, Programación de Obra, Contabilidad Básica, Costos y Presupuestos para Construcción, Análisis del Resultado Contable y Financiero, Planeación de Proyectos y Economía Solidaria	SENA		En ejecución, se proyecta finaliza en 2020

- Seguimiento:** Con visitas técnica y social, se realiza seguimiento al avance de la obra y a la adecuada aplicación del subsidio municipal de vivienda, mediante observación, entrevista y aplicación del formato de seguimiento, lo cual da cuenta de avances y dificultades técnicas, jurídicas, financieras y sociales tanto de la obra como de la organización. Se realizaron ciento cuarenta y tres (143) seguimientos a las diferentes OPV.

Tabla GS No 11. Seguimiento OPV

OPV	2018	2019
Altos del Jardín	6	7
Villa Jesucita-La Milagrosa	11	10
Villa Canela	7	8
Los Almendros	3	8
Torres del Este	8	16
Villa María	9	5
Santa María de los Ángeles	13	10
Sierra Campestre	8	8
Aires de Paz	1	1
La Ilusión de Vivir	-	1
Villa Jazmín	3	-

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 24 de 79

OPV	2018	2019
TOTAL: 143	69	74

- **Reuniones Intrainstitucionales:** El objetivo fue revisar de manera sistemática la evolución de las OPV y todas aquellas variables que influyan en el normal comportamiento del programa desde lo social, técnico y jurídico; se participó en quince (15) reuniones en el año 2018 y catorce (14) en el año 2019.

Se adjunta como anexo la información de las Organizaciones Populares de Vivienda - OPV- que han tenido algún tipo de intervención por parte del ISVIMED, están siendo acompañadas o están inactivas. *Anexo GS No 21. Organizaciones Populares de Vivienda*

Indicadores:

El indicador busca medir las actividades que realizaron el acompañamiento técnico, jurídico y social:

Tabla GS No 12. Indicador del proceso de Gestión Social.

Indicador	2018	2019	Conclusión
Acompañamiento técnico y social de proyectos de autoconstrucción.	281	232	El indicador busca medir las actividades que se realizaron desde el acompañamiento técnico, jurídico.

Logros:

- Unificación de los criterios de desembolso de recursos de las resoluciones de asignación del SMV en la modalidad de OPV, consignados en el Instructivo para realizar desembolsos a OPVs con código I-GAF-11
- Estructuración, implementación y dinamización desde el ISVIMED de la Mesa Técnica de monitoreo al programa de Fomento a la Autoconstrucción e Iniciativas Comunitarias.
- Avanzar en la organización del archivo físico y digitalización del mismo, cuya información física se ha centralizado en la sede de ISVIMED del Edificio Coltejer, y posibilita inventariar la información que se tiene y la reconstrucción de la memoria histórica de las OPV.
- En el caso de las OPV La Ilusión de Vivir con el proyecto habitacional Guayacanes del Prado y de la OPV los Fundadores con el proyecto habitacional Torres de Saday se logra postular a 54 familias al SMV redireccionado la postulación de demanda organizada a demanda libre.

Dificultades:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 25 de 79

- La poca claridad de las entidades frente a lo que es una OPV, el funcionamiento de las mismas, e incluso de las funciones que tienen para atender sus competencias a dichas organizaciones. Ello ha tenido implicaciones negativas a la hora de concretar acciones desde las entidades y de ejercer control de los riesgos y alertas generadas en dichos espacios.
- La deficiencia de recursos financieros de las OPV, dado que afecta la ejecución de los proyectos habitacionales, puesto que las familias no cuentan en muchas ocasiones con los recursos adicionales que la obra implica y no tienen la dimensión de las implicaciones económicas del proyecto.
- Al interior de las OPV existe debilidad en el sentido de pertenencia de las personas que la integran, y en la comunicación entre los diferentes niveles de decisión, lo que hace que no se apropien y no participen activamente en la toma de decisiones.

Recomendaciones:

- Dar continuidad al Modelo de Acompañamiento Social establecido, toda vez garantiza una asistencia profesional integral –técnica, jurídica y social- en todo el ciclo del proyecto, con personal humano calificado, para contribuir con la culminación de los proyectos constructivos.
- Realizar un análisis minucioso de la viabilidad técnica, jurídica, financiera y social de los proyectos, con el personal profesional con experiencia y experticia en el área, a partir de lo cual se pueda garantizar la correcta aplicación del subsidio municipal de vivienda, y la posterior entrega de una vivienda digna a las familias.
- Fortalecer la mesa institucional en pro a abordar las problemáticas relacionadas con las OPV, a contar con un espacio, metodología y orden establecido, para obtener soluciones concretas y eficaces, con la participación de todos los actores públicos a nivel municipal que interactúen con el programa.
- Por el carácter misional de las OPV como procesos de autoconstrucción de vivienda, que parten de la iniciativa de procesos sociales de base con recursos limitados, se sugiere que el pago del Subsidio Municipal de Vivienda sea del 50% una vez se encuentren en el 50% de avance de obra, el siguiente 40% sobre el 90% de avance de obra y el último 10% contra escrituración y acta de entrega a satisfacción; con el objetivo de contribuir activamente en la ejecución de los proyectos habitacionales, desde vivienda desde la asignación del SMV y hasta la entrega de las unidades habitacionales a los grupos familiares.
- Contribuir a la gestión de alianzas público- privadas, que conlleven a fortalecer las organizaciones sociales, y los procesos adelantados por estas el pro del acceso a la vivienda para las familias más vulnerables.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 26 de 79

Acompañamiento Social a Población Víctima De Desplazamiento

El acompañamiento realizado a la población víctima de desplazamiento en el periodo del presente informe de gestión, va desde la atención personalizada, la socialización de asuntos del Subsidio Municipal de Vivienda – SMV- a los diferentes actores en el contexto de población desplazada, la respuesta a PQRSD, hasta el reporte periódico de instrumentos de seguimiento de atención a nivel municipal y nacional.

Se cuenta con el manual para la atención a población víctima de desplazamiento que se encuentra en el sistema de información en el módulo de calidad es el M-GS-04.

1. Atención población: Se brindó información y asesoría a cada una de las personas víctima de desplazamiento de la siguiente manera:

- Atención a familias en condición de desplazamiento con respuestas oportunas a las PQRSD.

Tabla GS No 13. Respuestas a PQRSD de población víctima de desplazamiento

RESPUESTAS ENVIADAS	2018	2019	TOTAL
Nro. de PQRSD	727	881	1608

- Socialización de información sobre el SMV, atenciones y asesorías a equipos de trabajo de diferentes programas de la administración municipal y a población en general en ferias de servicio, reuniones en el territorio con comunidades y en la sede del ISVIMED, atención a casos especiales remitidos por otras entidades o el despacho de la Alcaldía.

2. Acompañamiento social en el proceso de Plan Retorno: Se realiza desde la Subdirección Poblacional, en articulación con la Subdirección de Dotación de Vivienda y Hábitat (responsable de dicho proyecto), y con la Subdirección Jurídica. El ISVIMED, es el responsable de la aplicación de los subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda asignados en resoluciones de los años 2013 y 2015, y con el seguimiento y asesoría técnica.

Desde la Subdirección Poblacional se acompañaron las siguientes actividades:

- Participación en reuniones en los municipios de Granada, Cocorná, Frontino, San Rafael, Alejandría y San Luis, y en diferentes actividades con los actores involucrados en el desarrollo de los proyectos: los hogares beneficiarios de los subsidios, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-, Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio- antes llamado Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE- y los representantes de cada municipio.
- Atención a familias en los municipios y en Medellín para solucionar sus inquietudes sobre estado del SMV, y sobre asuntos generales del desarrollo y avances de los proyectos habitacionales.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 27 de 79

- Acompañamiento a la Subdirección de Dotación de Vivienda y Hábitat en el desarrollo de las visitas técnicas en los proyectos habitacionales.

En relación a los mejoramientos de vivienda del Plan Retorno:

- Se recibieron en el municipio de Alejandría, diez (10) mejoramientos, en el marco de la resolución N° 2046 de 2015, quedando pendiente cuatro (4) que están en ejecución y dos (2) sin iniciar. La terminación de dichos mejoramientos está sujeta a la decisión que se tome ante el operador FONDECOL, quien se declaró en quiebra, y no ha subsanado las observaciones pendientes. En el municipio de Alejandría se acompañó al profesional técnico para recibir diez (10) mejoramientos y asesorar a las familias en los temas de cuidado e implicaciones del Subsidio Municipal de Vivienda. En este municipio quedan pendiente por terminar seis (6) mejoramientos: cuatro (4) que están iniciados (4) y dos (2) sin iniciar.
- Se recibieron siete (7) mejoramientos en el municipio de Granada, bajo la resolución 1336 de 2015, cuyo operador fue el Fondo de Empleados de Colombia - FONDEECOL - y quedan pendiente nueve (9). En el Municipio de Granada, en trabajo articulado con el profesional técnico se recibieron nueve (9) mejoramientos, a las familias se les indico desde la parte social las implicaciones del Subsidio Municipal y los cuidados de los trabajos realizados en las viviendas.

En relación a los proyectos de vivienda nueva del Plan Retorno:

- En el Municipio de Frontino se recibieron parcialmente treinta y dos (32) apartamentos, en trabajo articulado con el profesional técnico del ISVIMED y Comfenalco se acompañó a las familias para el recibo de obras de la vivienda y se ha realizado asesorías a las familias de manera presencial y telefónica en cuanto al Subsidio Municipal de Vivienda y los avances de la obra.
- En el municipio de Cocorná, se acompañó al profesional técnico a recibir veintitrés (23) apartamentos en los cuales aplica el Subsidio Municipal de Vivienda, se ha realizado acompañamiento a las familias en reuniones informativas, con las familias se trabajaron talleres sobre propiedad horizontal, preparación al hábitat y convivencia, si hicieron reuniones con la veeduría, en las cuales se les informo sobre las funciones de las la misma, y se participó en audiencias realizadas en el juzgado para dar respuesta a Acción Popular.
- Se realizó la ampliación de la vigencia de los SMV otorgados por el ISVIMED en el municipio de San Luis. Adicionalmente se decide por parte del Consejo Directivo la no ampliación de la vigencia del SMV en los municipios de Granada y San Rafael por no contar con avances en la obra y toda vez que los subsidios ya se encontraban vencidos

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 28 de 79

- Se recibió a satisfacción en el municipio de San Luis, cinco (5) viviendas, de las cuales se realizó el pago total del SMV por parte del ISVIMED.
- Articulación con la Unidad de Víctimas y el equipo de retornos para reuniones y visitas en San Luis, Granada y Cocorná, a fin de realizar seguimiento a los compromisos de los alcaldes con Plan Retorno como oferentes de los proyectos.
- Participación en reuniones de ENTerritorio con los municipios de Granada, Cocorná, San Rafael y Frontino para gestionar la certificación de los proyectos en vivienda y urbanismo.

A continuación, se relaciona cuadro con detalla general de Plan Retorno:

Tabla GS No 14. Plan Retorno – ISVIMED

Municipios	Vivienda Nueva	Mejora miento	ISVIME D Aporte # Subsidi os	Valor Subsidio ISVIMED	Valor Subsidio Fonvivienda	Valor Subsidio Viva	Aporte Familias	Aporte Del Municipio	Total	Pagos Realizados Por ISVIMED El	Pendiente ISVIMED
FRONTINO	100		82	394.678.710	374.920.000	300.000.000			1.069.598.710	248.358.798	146.319.912
COCORNA	80		54	240.723.520	299.936.000	320.000.000			860.659.520	96.289.408	144.434.112
SAN RAFAEL	88		77	557.044.710	329.929.600	253.000.000			1.139.974.310		557.044.710
SAN LUIS	17		17	226.666.661			136.000.000	119.944.435	482.611.096	66.666.665	159.999.996
GRANADA	84		82	357.139.117	329.947.500	210.000.000			897.086.617		357.139.117
GRANADA		16	16	134.425.309					134.425.309	54.450.558	79.974.751
ALEJANDRIA		16	16	134.829.738					134.829.738	81.513.890	53.315.848

Logros:

- Disminución de los niveles de desinformación y/o desconocimiento de la población desplazada frente al acceso al Subsidio Municipal de Vivienda, y con ello la utilización de los servicios de tramitadores o de organizaciones que cobran dinero por realizar dichos trámites.
- Aporte a la cualificación de la atención de equipos de trabajo de diferentes dependencias de la Administración Municipal, en especial de la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, frente al SMV para población desplazada
- Cualificación en el registro periódico en los tableros del Plan de Acción Territorial -PAT- y del Formulario Único Territorial -FUT- de hogares de población víctima de desplazamiento.
- Acceso a la plataforma de consulta de la unidad de atención y reparación integral a las víctimas – VIVANTO-, lo que permite que las diferentes subdirecciones puedan consultar información de quienes están incluidos como desplazados.

Dificultades:

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 29 de 79

- No disposición de recursos para la atención con SMV de la población víctima de desplazamiento, quien demanda permanentemente atención con vivienda.
- El imaginario de algunas personas de los equipos de las entidades que atienden población víctima de desplazamiento y de la mayoría de la población de que su derecho a vivienda, es *vivienda gratuita*.
- En el proceso de Plan Retorno la mayoría de los entes municipales muestran desapropiación de los proyectos habitacionales, esto se evidencia en el incumplimiento de acciones de su responsabilidad para la terminación de los proyectos habitacionales de vivienda nueva y de los mejoramientos de vivienda. Lo anterior se concreta en las siguientes dificultades:
 - Dilatación de decisiones al interior de las alcaldías y el personal responsable de los proyectos habitacionales de vivienda nueva.
 - No gestión desde los equipos de alcaldías municipales de los requerimientos realizados y acordados con y por las diferentes entidades en los tiempos establecidos.
 - No destinación y/o gestión de recursos en algunos municipios para la terminación de los proyectos habitacionales.
 - En los municipios de Cocorná y Frontino, se presenta demora en la gestión para la entrega de las viviendas ya terminadas.
 - Las constructoras contratadas por los municipios no tienen músculo financiero, lo que hace que las obras no avancen o que sean pocos los avances.
- En Plan Retorno la figura de gerente integral en cabeza de Comfenalco es difusa ya que cada actor la asume de manera diferente, además no se cuenta con un vínculo contractual que permita exigir mayor gestión en el proceso de plan retorno.
- En el ISVIMED solo se cuenta con las resoluciones de asignación de subsidios, no se cuenta con convenios, ni pólizas de cumplimiento, lo cual complejiza el proceso en términos de la exigencia a los operadores en el caso de mejoramiento y en el caso de vivienda nueva al gerente integral y a los municipios de proyectos donde se han desembolsado dineros. En el caso de los mejoramientos pendientes en Alejandría y en Granada está sujeta a la decisión que se tome ante el operador FONDECOL, quien se declaró en quiebra, y no ha subsanado las observaciones pendientes.

Recomendaciones:

- Destinación de recursos para la atención a la población víctima de desplazamiento en la ciudad de Medellín para el próximo Plan de Desarrollo.
- Mayor coordinación a nivel inter e intrainstitucional para la actualización y cualificación de la información y las bases de datos de la población desplazada en la ciudad de Medellín, a fin de focalizar la intervención.
- Continuar con el trabajo de acompañamiento social, técnico y jurídico, y la gestión con los diferentes actores de Plan Retorno, a efectos de terminar la aplicación total

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 30 de 79

de los SMV, apoyando con nuestros recursos para que no se agudice la situación de desfinanciación y no se perjudique a los hogares.

- Gestionar desde la Subdirección de Dotación de Vivienda y Hábitat la terminación de los mejoramientos pendientes en el municipio de Granada y Alejandría.

Arrendamiento Temporal y acompañamiento social a la población sujeto de reasentamiento por riesgo, desastre y calamidad.

El Proyecto de Arrendamiento Temporal está dirigido a otorgar una solución habitacional transitoria a los hogares en condiciones de vulnerabilidad social y económica, afectados por un desastre natural, por ubicación en zonas de riesgo o intervenidos por la ejecución de una obra pública de interés general, hasta que el grupo familiar afectado pueda restablecer sus condiciones normales de vida o accedan a una solución de vivienda definitiva. *Anexo GS No 22. Ingreso por año de gestión de hogares Proyecto Arrendamiento Temporal.*

Para la asignación y pago de los Subsidios de Arrendamiento Temporal a los hogares sujetos de atención en el marco del proyecto misional de Arrendamiento Temporal, y de acuerdo a los parámetros del Decreto Municipal 2339 de 2013, y del Manual para la Aplicación del Subsidio de Arrendamiento Temporal del ISVIMED (Código M-GS-05 Módulo de calidad en el Sistema de información del ISVIMED Sifi). *Anexo GS No 23 Manual para la aplicación del subsidio de Arrendamiento Temporal.*

Actualmente se desarrolla un modelo de atención basado en cinco (5) procesos, los cuales se articulan entre sí y desarrollan actividades desde un enfoque integral y coherente con las necesidades de las familias:

- Proceso de vinculación.
- Proceso jurídico y de postulaciones.
- Proceso de pagos.
- Proceso social.
- Proceso de apoyo a la gestión.

Es importante resaltar que de acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios N° 196 de 2019 la operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal está a cargo de la Corporación Ayuda Humanitaria, quien desarrolla los procesos descritos; el contrato cuenta con una supervisión colegiada en la cual participan la Profesional Especializada Beatriz Elena Sanchez, como supervisora jurídica, la Profesional Especializada Claudia Elena Ruíz Mejía, como supervisora técnica, la Auxiliar Administrativa Ángela Gil, como supervisora del componente financiero; y una abogada contratista, quien apoya a la supervisión técnica y jurídica, dando cumplimiento al Plan de mejoramiento que surgió con ocasión del Hallazgo número uno de la “Auditoria regular del Instituto Social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED vigencia 2016 de la Contraloría General de Medellín.”

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 31 de 79

Durante el periodo de gestión, se suscribieron un total de dos (2) Contratos de Prestación de Servicios, para la operación del proyecto, uno (1) de estos ya se encuentra liquidado y actualmente el contrato N° 196 de 2019 se encuentra en ejecución.

Tabla GS No 15. Contratos y/o convenios de operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal

N° CONTRATO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AÑO	ESTADO
196 de 2019	Contrato Prestación de Servicios	1/02/2019	31/03/2020	2.019	En ejecución
496 de 2018	Contrato Prestación de Servicios	1/07/2018	31/01/2019	2.018	Liquidado

Fuente: Base de datos Proyecto Arrendamiento Temporal.

A lo largo de la gestión realizada, se efectuaron algunos cambios en la operación del proyecto de arrendamiento temporal, los cuales se vieron reflejados en la reducción del número de hogares que ingresaron y/o permanecieron en este, en particular en los últimos dos años, dado que desde el año 2018, se implementó por parte de la Supervisión colegiada un proceso riguroso de verificación de cumplimiento de los requisitos legales aplicables, para la aplicación del Subsidio Municipal de Arrendamiento Temporal, cambios avalados desde la dirección en búsqueda de una mayor eficiencia en el recurso.

La población con mayor índice de atención en el Proyecto de Arrendamiento Temporal fueron los hogares de riesgo, esto se debió principalmente a que el municipio cuenta con un Sistema Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, lo que hace que en términos de prevención se considere necesario realizar el reasentamiento de propietarios o poseedores que se ven afectados bien sea por riesgo, emergencia o desastre.

Así mismo, los costos financieros anuales que representaron las asignaciones de Subsidios de Arrendamiento Temporal en el periodo de gestión fueron de \$23.211.562.058.

En el marco de actuación del Decreto Municipal 2339 de 2013, se contempla la atención de los hogares con SMAT hasta la solución definitiva de vivienda; sin embargo, dada la dinámica de los hogares, la cancelación puede darse por otros factores que se encuentran tanto en el decreto mencionado como en el Manual para la Aplicación del Subsidio de Arrendamiento Temporal. Para el periodo gestión, se registraron un total de 1.128 cancelaciones de SMAT, siendo la solución de vivienda definitiva la mayor causa. *Anexo GS No 24. Hogares que salieron del proyecto cada año y el motivo de cancelación.*

- Supervisión Técnica Del Contrato De Operación Del Proyecto De Arrendamiento Temporal:

A partir del año 2018 se implementó la supervisión colegiada de los contratos de operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal, lo anterior dando cumplimiento al Plan de mejoramiento relativo al hallazgo número uno de la “Auditoria regular del Instituto Social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED vigencia 2016 de la Contraloría General de Medellín.” Este plan de mejoramiento está conformado por diez y nueve (19)

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 32 de 79

acciones de mejora, una a cargo de la Subdirección Jurídica, una a cargo de la Subdirección de Planeación, y diez y siete (17) a cargo de la Subdirección Poblacional. Como resultado de la entrega de avances trimestrales cada año, se obtuvo que a la fecha se han cerrado siete (7) acciones, seis (6) presentan un porcentaje de cumplimiento alto, y de las cuatro restantes se han presentado los respectivos avances.

Este plan de mejoramiento se ha ejecutado desde los años 2017, 2018 y 2019. *Anexo GS No. 25 Avance Auditoría Regular Vigencia 2016 PMUC.*

De manera consecuente, desde la Subdirección Poblacional se ejecuta la supervisión técnica del contrato de operación actual número 196 de 2019. En ese sentido, se ejercen funciones de orientación, supervisión, vigilancia y control técnico, en razón de lo cual se deben cumplir alrededor de diez y siete actividades propias de la verificación del cumplimiento integral de la ejecución del contrato, y de la designación de la supervisión, Así mismo se responde por el cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento y el reporte de los avances de este.

De conformidad con lo anterior, el proyecto presentó un ahorro significativo en los costos financieros anuales, representados en las cancelaciones por impedimento o incumplimiento de los requisitos establecidos, el resultado indica que se ha alcanzado un ahorro de los recursos de subsidios por valor de \$1.322.461.472, siendo el año 2018 el que más obtuvo ahorro, esto debido a la reestructuración y rigurosidad que se implementó desde la supervisión, a partir de la revisión del cumplimiento de requisitos del Decreto Municipal 2339 de 2013 y las acciones del PMUC (Plan de Mejoramiento Único de Contraloría. Vigencia 2016). *Anexo GS No. 26 Ahorro alcanzado por las cancelaciones de subsidios.*

- **Acompañamiento Social en la Solución Definitiva de Vivienda:**

Desde la Subdirección Poblacional se acompañó todo el componente de priorización de hogares para la solución definitiva de vivienda nueva o usada para la población de riesgo, desastre o emergencia, de acuerdo a la destinación de recursos y cupos asignados por la Subdirección de Planeación.

Desde la Subdirección Poblacional se acompañó el componente de priorización de hogares para la solución definitiva de vivienda nueva o usada para la población de riesgo, desastre o emergencia, de acuerdo a la destinación de recursos y cupos asignados por la Subdirección de Planeación.

El acompañamiento brindado a estos hogares fue de carácter integral, es decir, comprendió el desarrollo de los componentes administrativos, jurídicos y sociales para la asignación del SMV, durante la gestión realizada en el periodo de gestión, se realizó el acompañamiento para la postulación de seiscientos (600) hogares pertenecientes al Proyecto de Arrendamiento Temporal, en las modalidades de vivienda nueva y vivienda usada. *Anexo GS No. 27 Base Vivienda Definitiva (Nueva y Usada).*

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 33 de 79

Tabla GS No 16. Cantidad de hogares acompañados para la postulación al SMV- Vigencia 2016-2019.

MODALIDAD	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL, HOGARES POSTULADOS
NUEVA	39	164	203
USADA	121	76	197
TOTAL	160	240	400

Fuente: Sistema de Medición Organizacional -SMO

- **Acompañamiento Social Acciones Judiciales**

Desde la Subdirección Poblacional en el periodo de gestión, se acompañaron dos (2) acciones populares, una de ellas la acción popular 050012332000201301310, cuyo demandante es Félix Antonio García y otros, el demandado es del Municipio de Medellín, esta acción popular tiene por asunto la *Vulneración de derechos colectivos al goce de un medioambiente sano, equilibrio ecológico, al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales, a la seguridad y a la prevención de desastres técnicamente previsibles. Derecho a la vivienda digna: protección en el ámbito interno e internacional. Derecho a la reubicación en casos de zonas de alto riesgo. Cauce e intervención de la Quebrada La Pichacha. Aplicación del PIOM*, dicha acción popular involucra varias entidades municipales, entre ellas el ISVIMED, como ente encargado de la reubicación de los hogares que se encuentran en alto riesgo, esta acción popular es la que se conoce institucionalmente como “La Picacha”. *Anexo GS No. 28 Informe acción popular la Picacha.*

Otra de las acciones populares acompañadas durante el periodo, es la acción popular 05001333101120080022800, cuyo demandante es Jorge Enrique Vargas Beltrán y el demandado es el Municipio de Medellín y otros, institucionalmente conocida como “La Cascada”. *Anexo GS No. 29 Informe acción popular la Cascada.*

- **Sistema Municipal De Gestión Del Riesgo Y Desastres-SMGRD**

Desde la subdirección se participa en el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres-SMGRD- en los siguientes espacios:

Comisión de Gestión del Hábitat: Como parte integrante del Sistema Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres-SMGRD- y en el marco de las comisiones asesoras, establecidas por el Decreto Municipal 1240 de 2015.

La Comisión de Gestión del Hábitat, es una instancia coordinada por la Subdirectora Poblacional del ISVIMED, cabe resaltar que, si bien la Comisión se encontraba creada por el Decreto Municipal 1240 de 2015 e instaurada el 12 de octubre de 2017 por el ISVIMED, la gestión y articulación con las entidades integrantes se dio a partir del periodo de gestión aquí presentado, toda vez que se comprendió como una de las principales actividades articuladoras en el marco de la gestión del riesgo municipal y por ende se priorizó su implementación y desarrollo.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 34 de 79

Durante el periodo de gestión, la Comisión se realizó a través del desarrollo de cinco componentes:

1. Articulación y seguimiento.
2. Formación y cualificación.
3. Identificación y estado de los instrumentos establecidos para el conocimiento, reducción y manejo del riesgo.
4. Seguimiento a los programas y proyectos de la gestión del riesgo.
5. Acciones emergentes propias del sistema de gestión del riesgo de desastres.

A su vez, internamente se trabajo en diferentes subcomisiones, que se focalizaron por temáticas así:

Tabla GS No 17. Subcomisiones – Comisión del Hábitat Vigencia 2016-2019.

SUB-COMISIONES / COMISIÓN DE GESTIÓN DEL HÁBITAT	
NOMBRE	ENFOQUE
1. Reglamentación jurídica	"Normatividad que regule atención de población declarada en calamidad pública"
2. Ciudad y Medio Ambiente	"Intervención en aspectos medio ambientales y de red hídrica"
3. Protocolos de Atención	"Acuerdos de entendimiento, protocolos de emergencia"
4. Asentamientos Humanos	"Seguimiento y monitoreo de asentamientos en zonas de riesgo"
	"Priorización de atención de población de acuerdo a POT y estudios de riesgo"

Fuente: Carpeta Física "Comisión de Gestión del Hábitat - Plan de Trabajo"

La Comisión durante el periodo de gestión, sesiono de manera ordinaria y extraordinaria así:

Tabla GS No 18. Sesiones – Comisión del Hábitat

TIPO DE SESIÓN	N° ENCUESTRAS
Ordinaria	19
Extraordinaria	4
Comités Ampliados	3
Total	26

Fuente: Carpeta Física "Comisión de Gestión del Hábitat – Actas de sesiones"

Durante las sesiones de trabajo de la Comisión de Gestión del Hábitat llevadas a cabo durante los años 2018 y 2019, se presentaron los resultados que se determinan a continuación:

- Cualificación de los integrantes de la Comisión a través del Diplomado en Gestión del Riesgo Básico, curso Sistema Comando de Incidentes.
- Propuestas de modificación del Decreto 1240 de 2015.
- Articulación con las diferentes comisiones asesoras, con el propósito trabajar mancomunadamente en el abordaje de la Gestión del Riesgo de manera preventiva y con procesos controlados.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 35 de 79

- Elaboración del Protocolo de activación para el apoyo a emergencia.
- Revisión y envío de observaciones de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencia – EMRE.
- Levantamiento del recurso de talento humano, herramientas, equipos, accesorios y vehículos, para la atención a emergencias en la segunda temporada de lluvias año 2019, donde las trece (13) entidades que la componen presentaron los recursos disponibles.
- Reglamentación del funcionamiento de la Comisión de Gestión del Hábitat.
- Creación del Normograma de la Gestión del Riesgo.
- Realización Curso Proyecto Esfera.

Comisión de Protección Social: En el marco del decreto 1240 anteriormente señalado, también existe la Comisión de Protección Social, la cual es liderada por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, siendo uno de sus integrantes el ISVIMED, el cual participa activamente a fin de poner a disposición de la Comisión todo lo relacionado con la atención con subsidios municipales de arrendamiento a los hogares que deben ser reasentados por riesgo en la ciudad.

Durante el periodo de gestión se participó en un total de catorce (14) sesiones y en el marco de estas se logró las capacitaciones de los profesionales sociales de la subdirección para apoyar las emergencias presentadas en la ciudad. Las capacitaciones se dieron en el diligenciamiento de la ficha socioeconómica y en primeros auxilios psicosociales, además por parte de la subdirección se envió el listado de los profesionales sociales disponibles para prestar estos apoyos en caso de requerirse.

- **Articulación Inter- Institucional y Participación y en Comités o Mesas Técnicas:**

Durante el periodo de gestión la línea realizó un trabajo de articulación interinstitucional y participo en mesas técnicas y/o comités buscando la consolidación de alianzas orientadas a promover acciones entre las diferentes entidades y/o secretarías del municipio, de tal manera que los hogares mejoren su calidad de vida integralmente, los espacios de articulación fueron:

- Articulación para el apoyo en atención de emergencias por riesgo, desastre.
- Mesa de técnica ruta de atención por riesgo y emergencias.
- Comité técnico para la atención población migrante por emergencias / desastre.
- Mesa de articulación acciones judiciales la Picacha y la Cascada (Es liderada por la Secretaria General, específicamente la Subsecretaría de Defensa).

Indicadores de Gestión:

La línea de acción de arrendamiento temporal y acompañamiento social población de riesgo, desastre o calamidad, durante el periodo de gestión presento seis (6) indicadores de los cuales tres (3) fueron de gestión y tres (3) de plan de desarrollo, que se relacionan a continuación:

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 36 de 79

Tabla GS No 19. Hogares activos en el Programa de Arrendamiento Temporal.

Indicador	2018	2019	Conclusión
GS-09 Hogares activos en el Programa de Arrendamiento Temporal.	3254	3066	<p>Este indicador es compuesto y en él se registra el número de hogares activos en el Proyecto de Arrendamiento Temporal y las cancelaciones del Subsidio de Arrendamiento que se realizan cada mes; por tanto, su interpretación se da, como a mayor retiro de hogares, más favorable el indicador. Es de anotar que, el porcentaje de hogares que se retiran en relación con la cantidad de activos del proyecto son muy bajos, dando cuenta de la necesidad de brindar una solución definitiva a esta población.</p> <p>Este tipo de indicadores permiten evaluar, a qué le debe apuntar la atención de estos hogares para la próxima administración, puesto que no ha sido suficiente la oferta institucional de solución de vivienda definitiva si se tiene en cuenta la cantidad de hogares activos que se presentan de años anteriores.</p>
GS-05 Hogares que se retiran del Programa de Arrendamiento Temporal	700	366	<p>Al igual que el indicador anterior este mide el número de hogares que se retiran del proyecto de arrendamiento temporal con relación al número de hogares activos en el periodo; sin embargo, en este se hace especial énfasis en los motivos de las cancelaciones.</p> <p>En el análisis de este indicador se puede evidenciar que el porcentaje de cancelaciones es mínimo en relación a la cantidad de hogares activos, da cuenta de la necesidad de priorizar los hogares en soluciones definitivas de vivienda.</p>
GS-13 Acompañamiento social realizado al Programa de Arrendamiento Temporal	4304	3770	<p>Este indicador busca identificar el acompañamiento social realizado a los hogares que hacen parte del Proyecto de Arrendamiento Temporal, allí se plasman las actividades tanto ejecutadas por el operador como las del equipo de acompañamiento social del Instituto.</p> <p>Su medición no tiene una meta establecida y su reporte se realiza de acuerdo a las actividades que cada mes se llevan a cabo. Las principales actividades registradas son de caracterización de la población, visitas de habitabilidad, talleres de inducción, preparación al hábitat y las atenciones que se brindan frente al proceso de la solución definitiva de vivienda</p>

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 37 de 79

Indicador	2018	2019	Conclusión
6.5.2.1.1. Subsidios para vivienda definitiva asignados a hogares sujetos de reasentamiento por eventos naturales, riesgo y desastres.	91	222	En este indicador se registraron un total de 308 asignaciones de subsidio de vivienda definitiva para la población de desastre.
6.5.2.2.1. Subsidios para vivienda definitiva asignados a la población de arrendamiento temporal.	168	137	En este indicador se registraron un total de 211 asignaciones de subsidio de vivienda definitiva en las modalidades de vivienda nueva y usada para las poblaciones reasentadas por obra pública y por eventos naturales, riesgo y desastres, pertenecientes al Proyecto de Arrendamiento Temporal.
6.5.2.3.1. Subsidios asignados para pago de arrendamiento temporal:	3254	3066	Este indicador se ha cumplido en un 100% ya que a todos los hogares activos en el programa de arrendamiento temporal se les ha asignado el subsidio establecido previo cumplimiento de requisitos, en términos de eficiencia también es importante resaltar que en los años anteriores el promedio de ingreso era de 50 hogares mensuales y actualmente debido a la rigurosidad y control del cumplimiento de los requisitos durante el periodo de gestión se ha logrado rebajar el promedio de ingreso a 14 hogares por mes.

Fuente: Sistema de Medición Organizacional -SMO

Logros:

- Durante el periodo de gestión, el proyecto realizó un total de 1.128 cancelaciones de Subsidios de Arrendamiento Temporal, donde predominó la entrega de soluciones habitacionales (477 en total) como la principal causa de la cancelación. La mayor relevancia se presentó en el año 2018, debido a que se realizó una reestructuración interna donde se fortaleció la supervisión y el equipo operativo.
- Articulación con las demás entidades relacionadas con las acciones populares, lo que ha permitido un trabajo más organizado y un seguimiento más eficaz a la población sujeto de reasentamiento en el marco de la acción popular, dado que se venía trabajando por separado y las entidades presentaban cambios frecuentes de los funcionarios originando retrocesos.
- Contar con un equipo capacitado y disponible para prestar apoyo a los eventos de emergencia en los se requieran la participación del ISVIMED.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 38 de 79

- Estructuración de las respuestas a derechos de petición y PQRS, lo cual ha permitido dar respuestas de fondo y con los debidos soportes, blindando jurídicamente el proceso.
- Desarrollo del módulo de Arrendamiento Temporal en el sistema de información SIFI y migración de toda la información del proyecto de arrendamiento temporal, de los sistemas de información del operador a un sistema propio.
- Revisión y actualización del Manual de aplicación del Subsidio de Arrendamiento Temporal acorde a los lineamientos del Decreto 2339 de 2013, a los procesos operativos y a las actividades realizadas en ejecución del Plan Único de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de Medellín, hallazgo Nro. 1 auditoria regular con vigencia año 2016.
- Revisión, ajuste y matricula de todos los formatos utilizados en la operación el Proyecto en el sistema de Calidad institucional.
- Realización de mesas de estudio y trabajo, de temas jurídicos, sociales y financieros entre el ISVIMED y el operador del proyecto a fin de asegurar la operación integral, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, y de atender las necesidades de los grupos familiares.
- Puesta en funcionamiento de mesa de estudio entre DAGRD, Comisión Social e ISVIMED, en la cual se definió el protocolo de atención dentro de la ruta de riesgo o desastres.
- Respuesta oportuna y de fondo a los requerimientos de los órganos de control.
- Cumplimiento alto de las acciones de mejora correspondientes al Plan de mejoramiento relativo al Hallazgo número uno de la “Auditoria regular del Instituto Social de vivienda y hábitat de Medellín – ISVIMED vigencia 2016 de la Contraloría General de Medellín.”

Dificultades:

- Falta de oferta de vivienda definitiva por parte del Instituto a los hogares de riesgo, ha generado la permanencia de los mismos en el proyecto de arrendamiento temporal por más de diez (10) años, lo que genera inconformidades por las constantes rotaciones en viviendas en arriendo y por los incumplimientos prolongados para la entrega de una solución definitiva de vivienda.
- Escasa oferta en la ciudad de Medellín de vivienda usada que se encuentre jurídica y técnicamente viables y se ajusten al valor del SMV de 70 SMLMV.
- Incumplimientos frente a la ejecución del proyecto habitacional denominado *La Playita*, ha ocasionado que los hogares que aún continúan en el territorio con recomendación de evacuación, permanezcan en zona de riesgo.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 39 de 79

- Retrasos en los pagos del Subsidio de Arrendamiento Temporal que dificultan el reasentamiento de los hogares, dado que los mismos manifiestan que esos retrasos generan que les estén solicitando sus viviendas y ello les genera inestabilidad en cuanto a los colegios de los hijos y desestabilización en las redes familiares y vecinales construidas.

Recomendaciones:

- Dejar en firme el acto administrativo donde se regule la aplicación a lo establecido por el Gobierno Nacional en relación con la vivienda de interés prioritario –VIP– que de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 cambió de 70 SMMLV a 90 SMMLV; este nuevo valor permitirá que los hogares puedan conseguir una vivienda con mayor facilidad y posiblemente en mejores condiciones. Esto se espera que se concrete durante el año en curso.
- Disponer de mayor cantidad de recursos para la atención con vivienda usada, además de ejecutar y desarrollar nuevos proyectos habitacionales que estén destinados para esta población y generar alianzas que permitan adquirir viviendas teniendo en cuenta la cantidad de hogares activos en el Proyecto de Arrendamiento Temporal que se encuentran a la espera de la solución definitiva acorde a lo detallado en la siguiente tabla.

HOGARES POBLACIÓN DE RIESGO, DESASTRE O EMERGENCIA -ACTIVOS EN ARRENDAMIENTO TEMPORAL CON EVACUACIÓN DEFINITIVA						
AÑO DE INGRESO A AT	N° TOTAL DE HOGARES ACTIVOS AT	N° HOGARES CON SOLUCIÓN DE VIVIENDA DEFINITIVA ASIGNADA		PRIORIZACIÓN MODALIDAD VIGENCIA 2020 -2023		OPV
		NUEVA	USADA	NUEVA	USADA	
2007	2	2	0	0	0	0
2008	13	12	1	0	0	0
2009	64	32	10	14	5	3
2010	154	41	19	74	16	4
2011	503	78	12	278	131	4
2012	334	109	1	150	73	1
2013	238	74	0	113	51	0
2014	256	20	0	165	71	0
2015	350	17	0	244	89	0
2016	374	0	0	278	96	0
2017	347	0	1	259	87	0
2018	261	0	0	208	53	0
2019	124	0	0	97	27	0
TOTAL	3020	385	44	1880	699	12

Continuar con la atención de los hogares a través de operador hasta tanto no se logre disminuir el número de hogares activos en el proyecto.

Continuar con la participación permanente en la Comisión del Hábitat.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 40 de 79

Realizar la ampliación y adición del contrato de prestación de servicios N° 196 de 2019 para la operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal hasta el mes de marzo de 2020.

Pendientes:

- La organización de la documentación necesaria para la postulación al SMV de los cincuenta (58) hogares priorizados para el proyecto habitacional *La Playita*.
- Finalizar con el acompañamiento de los catorce (14) hogares que se encuentran en proceso de vivienda usada y que no lograron finalizarlo durante el 2019.
- La entrega de los apartamentos a cuatro (4) hogares priorizados para el proyecto Bosque Verde.
- Identificación y priorización de cincuenta y ocho (58) hogares para postulación al Subsidio Municipal de Vivienda en la modalidad de vivienda usada, según el presupuesto aprobado para el año 2020.
- Realizar la gestión necesaria para un nuevo contrato de prestación de servicios para la operación del Proyecto de Arrendamiento Temporal de marzo a diciembre de 2020
- Realizar para el primer semestre del 2020 los trámites necesarios para la asignación de SMAT de los hogares de obra pública y de riesgo que se encuentran activos en el Proyecto de Arrendamiento Temporal, de acuerdo a disponibilidad presupuestal de los contratos y convenios vigentes.
- Realizar la atención de la población del Barrio Moravia, conforme a la reglamentación que aplique dependiendo del cumplimiento de requisitos y del tipo de población de que se trate, teniendo en cuenta que son asuntos diferentes que depende del evento que origina su atención y que se relacionan a continuación:
 - **Reasentamiento del Morro de Basuras:** Los grupos familiares de *poseedores* e hijos de los poseedores que son comúnmente conocidos como Hijos de Moravia, que habitaban el sector El Morro de Basuras, el cual estaba siendo reasentado atendiendo al convenio interadministrativo 2224 de 2011 con ocasión del levantamiento del censo realizado en el año 2004. *Anexo GS No. 30 Informe Social – Hijos de Moravia.*
 - **Incendio Sector el Oasis:** La población que fue atendida producto de la Calamidad Pública 665 del 22 de agosto de 2017, declarada para atender la población que se vio afectada en el incendio ocurrido en este sector, de igual manera, conforme al Sistema Municipal de Riesgo se formuló un Plan de Acción para la recuperación, el cual tiene acciones en cabeza del Instituto que aún están pendientes por su gestión. *Anexo GS No. 31 Atención hogares Barrio Moravia – Sector El Oasis.*
- En articulación con la Subdirección Jurídica buscar una solución para los hogares que se encuentran en el proyecto de arrendamiento temporal y que presentan asignación

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 41 de 79

de Subsidio Municipal de Vivienda en una Organización Popular de Vivienda – OPV que presenta dificultad para ejecutar los proyectos. Hoy existen trece (13) grupos identificados en OPV que no tiene clara su solución habitacional definitiva y que siguen requiriendo de una destinación presupuestal importante para garantizar el subsidio de Arrendamiento Temporal ya que a la fecha se encuentran cumpliendo requisitos para ser atendidos.

Tabla GS No 20. Hogares del Programa de Arrendamiento Temporal con asignación de Subsidio Municipal de Vivienda en OPV.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE	PROYECTO DE OPV
1	43416836	Rosa Alba Vargas David	OPV - Torres del Este
2	43753530	Flor Elisa Mosquera Mosquera	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
3	43594047	Lina Maria Monroy Quintero	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
4	43380064	Maria Doralba Duran Loaiza	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
5	71778891	Vicente Florez Borja	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
6	6301911	Serafín Ignacio Garcia Burbano	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
7	3385445	Raúl Dario Atehortúa Sanchez	OPV- Villa Jesucita Altos del Jardín
8	1036631830	Lina Marcela Montes Vanegas	OPV- Villa Jesucita La Milagrosa
9	39412048	Maria Lucelly Morales	OPV - Torres del Este
10	43669653	Elsa Ines Marin Bedoya	OPV - Torres del Este
11	22108250	Maria Edelmira Muñoz Aristizábal	OPV - Torres del Este
12	21609650	Berta Libia Manco Tavera	OPV - Torres del Este
13	10184997	Pedro Julio Muñoz	OPV - Torres del Este

Fuente: Sistema de Información Institucional - SIFI

Datos relevantes del Proyecto Arrendamiento Temporal

A continuación, se relaciona de manera general algunos datos relevantes en cifras que pueden aportar información útil para el proceso, de igual manera, se incluye base de datos de la población con evacuación definitiva en el *Anexo GS No. 32 Base de datos Arrendamiento Temporal población de riesgo con evacuación definitiva.*

Tabla GS No 21. Ingreso por año de gestión de hogares Proyecto Arrendamiento Temporal.

HOGARES QUE INGRESARON CADA AÑO EN EL PERIODO DE GESTIÓN			
Motivo de ingreso	Año	# de familias que ingresaron	%
Obra pública	2018	47	12,95%
Orden judicial	2018	2	0,55%
Prevención por riesgo	2018	314	86,50%
Total hogares que ingresaron 2018		363	100%

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 42 de 79

Motivo de ingreso	Año	# de familias que ingresaron	%
Obra pública	2019	16	9,30%
Orden judicial	2019	2	1,16%
Prevención por Riesgo	2019	154	89,53%
Total hogares que han ingresado hasta el mes de octubre 2019		172	100,00%
Gran total de hogares que han ingresado en lo corrido del periodo		535	

Fuente: Base de datos Proyecto Arrendamiento Temporal

Tabla GS No 22. Hogares que salieron del proyecto cada año y el motivo de cancelación.

HOGARES QUE SALIERON DURANTE CADA AÑO			
Motivo de cancelación	Año	# de hogares que salieron	%
Solución de vivienda	2018	273	35,64%
Atención Temporal	2018	1	0,13%
Cambio de vivienda	2018	23	3,00%
Conflicto familiar	2018	63	8,22%
Cruce	2018	1	0,13%
Doc. grupo familiar incompletos	2018	50	6,53%
Fallece Jefe de Hogar – Unipersonal	2018	10	1,31%
No acredita	2018	5	0,65%
Incumplimiento de requisitos población reasentada; Art 28 decreto 2339 de 2013	2018	2	0,26%
No aporta certificado de demolición	2018	187	24,41%
No aporta certificado de ingresos	2018	2	0,26%
No aporta documentación dentro del tiempo establecido	2018	4	0,52%
Un cumple tiempo de permanencia en Medellín	2018	12	1,57%
No habita la vivienda arrendada	2018	14	1,83%
Renuncia voluntaria	2018	6	0,78%
Supera ingresos a 2SMLMV	2018	3	0,39%
Traslado EDU	2018	8	1,04%
Uso inadecuado de la vivienda o predio evacuado	2018	96	12,53%
Total de hogares que salieron 2018		673	5

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 43 de 79

HOGARES QUE SALIERON DURANTE CADA AÑO			
Motivo de cancelación	Año	# de hogares que salieron	%
Solución de vivienda	2019	1	0,13%
Atención Temporal	2019	766	100,00%
Cambio de vivienda	2019	174	48,07
No acepta solución habitacional	2019	25	6,91
No acredita	2019	37	10,22
No aporta certificado de demolición	2019	2	0,55
No aporta certificado de ingresos	2019	31	8,56
No aporta documentación dentro del tiempo establecido	2019	2	0,55
Renuncia voluntaria	2019	5	1,38
Supera ingresos a 2SMLMV	2019	20	5,52
Vencimiento Plazo de postulación	2019	7	1,93
Cumplimiento fallo de tutela	2019	34	9,39
Cruce	2019	9	2,49
Información fraudulenta	2019	2	0,55
Fallece Jefe de Hogar – Unipersonal	2019	4	1,1
No habita la vivienda arrendada	2019	1	0,28
Uso inadecuado vivienda arrendada	2019	5	1,38
Art 72; numerales 1 y 2 - literal b - Mero Tenedor	2019	2	0,55
Total de hogares que salieron – Octubre 2019		362	100%
Gran total de hogares que salieron en el periodo de gestión		1.128	

Fuente: Base de datos Proyecto Arrendamiento Temporal.

Tabla GS No 23. Ahorro alcanzado por las cancelaciones de subsidios.

ASPECTO FINANCIERO ANUAL REPRESENTADO EN EL AHORRO ALCANZADO POR LAS CANCELACIONES DE SUBSIDIOS POR MOTIVOS DE IMPEDIMENTO O INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS				
MOTIVO CANCELACIONES POR IMPEDIMENTO O INCUMPLIMIENTO	AÑO	# DE FAMILIAS QUE SALIERON	%	VALOR DEL RECURSO AHORRADO
Cambio de vivienda	2018	63	13,97%	\$ 814.816.424
Conflicto familiar	2018	1	0,22%	

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 44 de 79

Cruce	2018	50	11,09%	
Doc. grupo familiar incompletos	2018	10	2,22%	
Incumplimiento de requisitos población reasentada; Art 28 decreto 2339 de 2013	2018	2	0,44%	
Información fraudulenta	2018	2	0,44%	
No acredita	2018	187	41,46%	
No aporta certificado de demolición	2018	4	0,89%	
No aporta certificados de ingresos	2018	12	2,66%	
No aporta documentación dentro del plazo establecido	2018	14	3,10%	
No cumple tiempo de permanencia en Medellín	2018	6	1,33%	
No habita la vivienda arrendada	2018	3	0,67%	
Supera ingresos a 2 SMMLV	2018	96	21,29%	
Uso inadecuado de la vivienda o predio evacuado	2018	1	0,22%	
TOTAL DE HOGARES QUE SALIERON 2018 POR IMPEDIMENTO O INCUMPLIMIENTO		451	100,00%	
Cambio de vivienda (No presentó documentos de una nueva vivienda)	2019	37	24,67%	\$ 507.645.048
Cruce	2019	4	2,67%	
Cumplimiento fallo de tutela	2019	2	1,33%	
Información fraudulenta	2019	1	0,67%	
No acepta solución habitacional	2019	2	1,33%	
No acredita	2019	31	20,67%	
No aporta certificado de demolición	2019	2	1,33%	
No aporta certificado de ingresos	2019	5	3,33%	
No aporta documentación dentro del tiempo establecido	2019	20	13,33%	
No habita la vivienda arrendada	2019	2	1,33%	
Supera ingresos a 2SMLMV	2019	34	22,67%	
Uso inadecuado vivienda arrendada	2019	1	0,67%	
Vencimiento Plazo de postulación	2019	9	6,00%	
TOTAL DE HOGARES QUE SALIERON – OCT 2019 POR INCUMPLIMIENTO		150	100,00%	
TOTAL DE HOGARES QUE SALIERON 2019 (OCTUBRE) POR IMPEDIMENTO O INCUMPLIMIENTO		601		\$ 1.322.461.472

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 45 de 79

Acompañamiento Social Población Reasentada Por Obra Pública

Esta línea tiene como objetivo realizar el acompañamiento a los hogares intervenidos por la ejecución de una obra de interés general y que son sujeto de atención con subsidio municipal de vivienda en la modalidad de arrendamiento y/ o vivienda definitiva en las modalidades nueva o usada.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1571 de 2014, la atención de los hogares reasentados por obra pública se realiza con recursos propios de la obra pública y que están a cargo de quien la ejecuta. En este sentido el ISVIMED durante el periodo 2016 - 2019 ha realizado la atención de esta población en el marco de Convenios y/o Contratos, algunos que se tenían desde la administración anterior y otros suscritos en este periodo, los cuales se discriminan más adelante indicando el estado de cada uno.

De igual manera se recibieron en el año 2016 algunos procesos de reasentamiento que se venían desarrollando antes del año 2014, por lo que no se encuentran enmarcados en ningún convenio como es el caso del Tranvía de Ayacucho y sus dos Cables, Conexión Vial Aburra Río Cauca 4.1 km, Circuito Vial las Mirlas, Parque Lineal Quebrada Santa Elena, Hacienda Montecarlo, de los cuales también se detallaran las gestiones realizadas durante el periodo.

- **Puente Madre Laura:**

Convenio Específico Nro. 20 de 2015

Entidad con la que se tiene el convenio: Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.

Supervisor: Clara Beatriz González Caballero

Objeto del convenio: *Realizar actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda temporal y definitiva en el proceso de reasentamiento de las familias intervenidos por la ejecución del proyecto “conexión occidente-oriente al norte de la ciudad con puente viaducto sobre el río Medellín calle 93 94 (Aranjuez-castilla) madre Laura Montoya Upegui” previa verificación de los requisitos del decreto 2339 de 2013 - 1571 de 2014 y demás normas vigentes.*

Fecha de Inicio del Convenio: 28 de enero de 2015.

Fecha de terminación de convenio: Este convenio ha tenido varias ampliaciones en tiempo, la última ampliación se realizó hasta el 31 de marzo de 2020.

Valor total convenio: \$7.109.868.963.

Saldo a la Fecha: \$ 676.169.606

El estado actual del proceso es el Siguiente:

Tabla GS No 24. Resumen general de la atención de los hogares

Hogares remitidos	193
Reasentados	181
Trámite asignación vivienda Usada	1
Devueltos por renunciar a la postulación o no cumplimiento de requisitos legales	11
Total hogares	193

Fuente: informe de ejecución del convenio

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 46 de 79

De este convenio queda pendiente por realizar el reasentamiento de un grupo familiar, que presentó una vivienda en el Municipio de Barbosa y debe realizar la ratificación de áreas y linderos, para poder proceder con la escrituración, en reunión realizada con la EDU- el día 29/11/2019, se definió ampliar el convenio hasta el 30/03/2020, con la finalidad que el hogar pueda avanzar en este trámite con ayuda de la EDU y realizar la asignación del subsidio.

De manera física se tienen un (1) expediente del hogar que se encuentran en proceso en el archivo de gestión de la Subdirección Poblacional, los expedientes de los ciento ochenta y un (181) hogares que ya fueron reasentados, se encuentran en el Archivo central del ISVIMED.

- **Cinturón Verde con Suministros:**

Contrato Interadministrativo Nro. 4600072998 de 2017.

Entidad con la que se tiene el convenio: Secretaria de Suministros y Servicios.

Supervisor: León Jairo Mejía Orozco

Objeto del convenio: *Contrato interadministrativo de mandato sin representación para estudiar, viabilizar y asignar subsidios de vivienda a la población a intervenir por la adquisición de bienes inmuebles con ocasión al proyecto "Cinturón Verde".*

Fecha de Inicio del Convenio: 06 de diciembre de 2017.

Fecha de terminación de convenio: Después de la última ampliación, hasta el 30 de mayo de 2020.

Valor total convenio: \$2.207.281.508

Saldo a la fecha: \$ 911.823.226

El estado actual del proceso es el siguiente:

Tabla GS No. 25. Resumen general de la atención de los hogares

Hogares remitidos	43
En trámite asignación de vivienda Usada	3
En búsqueda de Vivienda	1
Expedientes Devueltos - hogares que no cumplen con los requisitos para la postulación SMV	5
Hogares reasentados	34
Total de Hogares	43
Expedientes que la EDU no realizarán la remisión	5
Total hogares del Contrato	48

Fuente: informe de ejecución del contrato

A la fecha se ha realizado el reasentamiento definitivo de treinta y cuatro (34) hogares, tres (3) se encuentran en trámite de asignación de vivienda definitiva en modalidad usada y uno (1) en búsqueda de la vivienda de reposición usada.

De manera física en el archivo de gestión de la Subdirección Poblacional se tienen los cuatro (4) expedientes de los hogares que se encuentran en proceso de atención, los

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 47 de 79

expedientes de los treinta y cuatro (34) hogares que ya fueron reasentados se encuentran en el Archivo central del ISVIMED.

- **Cinturón Verde Fase II- MIB:**

Convenio Interadministrativo Nro. 465 de 2017

Entidad con la que se tiene el convenio: Empresa de Desarrollo Urbano –EDU.

Supervisor: Clara Beatriz González Caballero

Objeto del convenio: Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal de vivienda en el proceso de reasentamiento definitivo y transitorio de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto de “Mejoramiento Integral de Barrios, Cinturón Verde Fase 2, Polígonos Trece de Noviembre y Pinares de Oriente”.

Fecha de Inicio del Convenio: 09 de noviembre de 2017

Fecha de terminación de convenio: Después de la última ampliación hasta el 29 de febrero de 2020.

Valor total convenio: \$3.754.024.616

Saldo según la fecha: \$ 3.165.567.975

El estado actual del proceso es el siguiente:

Tabla GS No. 26 Resumen general de la atención de los hogares

Hogares remitidos	23
En trámite vivienda Usada	3
En búsqueda de Vivienda	2
Expedientes devueltos que no cumplen requisitos o cambiaron de modalidad para la postulación al SMV	5
Hogares reasentados	13
Total de Hogares	22
Hogares atendidos en el proyecto de Arrendamiento Temporal	6
Total hogares del Contrato	62

Fuente: informe de ejecución del convenio

Este convenio se firmó para realizar el reasentamiento definitivo en la modalidad de vivienda usada de hasta de sesenta y dos (62) hogares, de los cuales a la fecha la –EDU- ha realizado la remisión de veintidós (22) hogares; y en la modalidad de vivienda nueva de ciento diez y ocho (118) hogares, donde el ISVIMED solo debe realizar la verificación de requisitos y asignación de subsidio, debido a que las viviendas son construidas por la –EDU- y estos realizarán las transferencias y entrega de las mismas a los hogares, cabe aclarar que a la fecha no se ha realizado la remisión de estos hogares al ISVIMED.

Actualmente en el marco de este convenio se atiende a seis (6) hogares con subsidio Municipal Arrendamiento.

De manera física en el archivo de gestión de la Subdirección Poblacional se tienen los cinco (5) expedientes de los hogares que se encuentran en proceso de atención, los expedientes de los trece (13) hogares que ya fueron reasentados se encuentran en el Archivo central del ISVIMED.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 48 de 79

- **Plan Maestro PUI:**

Convenio interadministrativo Nro. 34 de 2019

Entidad con la que se tiene el convenio: Empresa de Desarrollo Urbano – EDU.

Supervisor: Clara Beatriz González Caballero

Objeto del convenio: *Realizar las actividades inherentes a la aplicación del subsidio municipal en las modalidades de vivienda definitiva y arrendamiento temporal, en el proceso de reasentamiento de los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto plan maestro PUI comuna 13, en el marco del contrato interadministrativo 4600071167 de 2017.*

Fecha de Inicio del Convenio: 14 de marzo de 2019.

Fecha de terminación de convenio: Luego de la ampliación hasta el 30 de abril de 2020.

Valor total convenio: \$ 1.723.405.500.

Saldo a la fecha: \$ 1.051.972.642

El estado actual del proceso es el siguiente:

Tabla GS No. 27. Resumen general de la atención de los hogares remitidos

Expedientes recibidos por el ISVIMED	Cant
En trámite vivienda Usada	5
En búsqueda de Vivienda	3
Devolución de Expedientes	1
Arrendamiento Temporal	0
Total de Hogares	9

Fuente: informe de ejecución del convenio

En el marco de este convenio también se contempla la atención de los hogares con subsidio de Arrendamiento Temporal, a la fecha la EDU no ha realizado la remisión de ningún hogar para atender en esta modalidad.

De manera física en el archivo de gestión de la Subdirección Poblacional se tienen los ocho (8) expedientes de los hogares que se encuentran en proceso de atención.

- **Rodeo Alto y otros proyectos**

Contrato Interadministrativo Nro.: 4600082068 de 2019

Entidad con la que se tiene el convenio: Secretaria de Suministros y Servicios.

Supervisor: León Jairo Mejía Orozco

Objeto del convenio: *Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la asignación de subsidios de vivienda municipal a la población a intervenir con la adquisición de bienes inmueble.*

Fecha de Inicio del Convenio: 16 de julio de 2019.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 49 de 79

Fecha de terminación de convenio: Después de la ampliación hasta el 30 de junio de 2020.

Valor total convenio: \$ 3.269.942.864

Adición N°1 del contrato: \$126.662.601

Saldo a la fecha: \$ 3.396.605.465.

El estado actual del proceso es el Siguiente:

Tabla GS No 28. Resumen general de la atención de los hogares

Expedientes recibidos por el ISVIMED	Cant
En trámite vivienda Usada	1
En búsqueda de Vivienda	5
En devolución	0
Total de Hogares	6

Fuente: informe de ejecución del convenio

Este contrato se firmó para realizar el reasentamiento definitivo de hasta cuarenta y seis (46) grupos. De manera física en el archivo de gestión de la Subdirección Poblacional se tienen los seis (6) expedientes de los hogares que se encuentran en proceso de atención.

- **Cinturón Verde con la EDU:**

Contrato Interadministrativo N°: 341 de 2017

Entidad con la que se tiene el convenio: Empresa de Desarrollo Urbano –EDU.

Supervisor: Clara Beatriz González Caballero

Objeto del convenio: *Convenio interadministrativo específico para aunar esfuerzos administrativos y técnicos para realizar la asignación de subsidio municipal de vivienda en la modalidad de arrendamiento temporal a los hogares intervenidos por la ejecución del proyecto "cinturón verde" dando cumplimiento al plan de desarrollo "Medellín cuenta con vos"*

Fecha de Inicio del Convenio: 29 de septiembre de 2017.

Fecha de terminación de convenio: 31 de mayo de 2019.

Valor total convenio: \$ 46.723.944.

Saldo a reintegrar: \$ 30.263.875.

Durante la ejecución del convenio se realizó la atención de seis (6) hogares en el proyecto de arrendamiento Temporal y a su vez se les realizó el reasentamiento definitivo, el convenio finalizó el 31/03/2019 y se encuentra en proceso de liquidación, ya se realizó la devolución de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros, la EDU se encuentra en la proyección de la minuta de liquidación.

- **Conectividades (Proceso Histórico de Reasentamiento):**

Convenio interadministrativo Nro.: 2014-AS-20-0036

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 50 de 79

Entidad con la que se tiene el convenio: Secretaria de Infraestructura Física - Departamento de Antioquia.

Objeto del convenio: *Aunar esfuerzos, técnicos, sociales y jurídicos para realizar las actividades inherentes la adquisición de inmuebles y mejoras que se requieren para el área de influencia de las obras a ejecutar en las conectividades y obras complementarias del tramo 4.1 KM de la conexión vial aburra rio cauca, lo cual implica el reasentamiento de las familias intervenidas y consecuentemente la aplicación actividades inherentes a la aplicación de subsidio de vivienda de las familias que cumplen a los requisitos de norma*

Fecha de Inicio del Convenio: 06 de octubre de 2014

Fecha de terminación de convenio: 30 de junio 2018

Este convenio ya se encuentra liquidado, en el marco del mismo se realizó el reasentamiento de treinta y seis (36) hogares y cuatro (4) hogares renunciaron a la postulación al subsidio.

- **Proyecto Conexión Vial Aburrá – Río Cauca – 4.1 k.m. – Iguaná (Proceso Histórico de Reasentamiento):**

El proceso de atención de los hogares no se encuentra en el marco de un convenio en específico, debido a que es un proceso que se tiene desde el año 2010. Mediante resolución N° 386 del 28 de noviembre de 2008, se declaró la situación de urgencia para la adquisición de inmuebles con destino al proyecto de construcción de la Conexión Vial Aburrá – Río Cauca, en el tramo Avenida 80-81 al kilómetro 4.1. La resolución N° 153 del 02 de abril de 2009, aclara la resolución 386 de 2008 y autoriza la expropiación por vía administrativa de unos inmuebles.

Inicialmente el operador designado por el Municipio de Medellín para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo del proyecto Conexión Vial Aburrá Río Cauca, fue la Fundación CODESARROLLO – Gestión Social y Ambiental.

A través del Decreto 0852 de 2009, la Alcaldía de Medellín adoptó la línea base que identifica la población del área de influencia del proyecto Conexión Vía Aburrá – Río Cauca, entre el cruce de la carrera ochenta con la quebrada la Iguaná y el empalme con la vía de acceso oriental al túnel “Fernando Gómez Martínez”.

En el marco del Convenio 583 de 1996 y del Otrosí No. 18 de 2007, suscrito entre el INVIAS, El Departamento de Antioquia, el Municipio de Medellín, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA, el Área Metropolitana del Valle de Aburra, para el desarrollo del proyecto Conexión Vial Aburra Río Cauca, los socios del proyecto, por acta de la Junta del 03 de mayo de 2010, acordaron que el Municipio de Medellín a través del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, debía continuar con el proceso de adquisición de predios y el reasentamiento de la población habitante en el sector de la Iguaná.

En este orden de ideas desde el segundo semestre de 2010, a la fecha, el Municipio de Medellín a través del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –ISVIMED- adelantó el proceso de adquisición de predios conforme lo establece la Ley 9ª de 1989 y la Ley 388 de 1997, y los Decretos que en materia de compensaciones ha emitido el

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 51 de 79

Municipio por medio de los cuales se adopta la metodología para el pago de reconocimientos que tienen como filosofía de una parte facilitar el traslado de las familias intervenidas por el proyecto, y de otro lado mitigar los impactos negativos en los aspectos socio-económicos que se generan por causa de la declaratoria de utilidad pública o situación de urgencia.

En el marco del proyecto de la conexión vial Aburra río Cauca, se ha realizado acompañamiento integral en todo el proceso de gestión predial y reasentamiento de población, a 1.163 hogares, quienes hoy cuentan con una solución definitiva de vivienda.

A la fecha se está pendiente realizar la adquisición de cinco (5) predios para culminar la gestión predial, de los cuales posiblemente cumplen con los requisitos para asignarles SMV dos (2) hogares, pero esto debe definirse una vez culminen las actividades jurídicas que sean necesarias para la adquisición de los predios.

En aras de continuar con el proceso de gestión predial de los predios faltantes para la adquisición y el reasentamiento de los hogares sujetos de atención con subsidio, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín traslado al ISVIMED, los recursos económicos través del Decreto Municipal N° 0897 de 2017 de octubre 25, por valor de \$3.101.521.349.

Los recursos se encuentran en un encargo fiduciario con N° 010-6 que se tienen con Alianza Fiduciaria en la subcuenta E.F. MEJORAS IGUANA, el cual tienen un saldo por ejecutar por valor de \$3.788.987.035 y unos rendimientos financieros por valor \$ 14.288.473.

Tabla Nro. GS 29. Resumen general hogares reasentados 2018 -2019.

Proyecto	2018	2019
Puente Madre Laura	14	47
Cinturón Verde	9	25
Cinturón Verde Fase II – MIB	3	10
PUI	N/A	N/A
Puente Aures	N/A	N/A
Jardín Infantil Loreto	N/A	N/A
Conectividades	3	N/A
Conexión Vial Aburrá – Río Cauca – 4.1 k.m.	6	
Tranvía de Ayacucho y sus Dos Cables	15	2
La Isla	N/A	N/A
EDU históricos	10	3
Hacienda	0	0
La cruz	1	N/A
Juan bobo	0	1
La Candelaria	0	11
Subtotal por año	61	99
Total	160	

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 52 de 79

- **Proyecto Tranvía de Ayacucho y Sus Dos Cables (Proceso Histórico de Reasentamiento):**

ISVIMED-, desde el año 2012 viene realizando el reasentamiento de los hogares intervenidos por la ejecución del *Tranvía de Ayacucho y sus dos cables*. Para la atención de los hogares sujetos de atención con Subsidio de Vivienda Municipal, el Municipio de Medellín a través de la Secretaria de Infraestructura Física realizó al ISVIMED, un desembolso por valor de Tres mil millones de pesos M/L (\$ 3.000.000.000), los cuales fueron trasladados a un encargo fiduciario celebrado con Alianza Fiduciaria en el año 2011, denominado encargo fiduciario N° Encargo 222-7 Tranvía.

Posteriormente en el año 2017 el ISVIMED realizó las gestiones pertinentes para solicitar los recursos pendientes para culminar el reasentamiento definitivo de los hogares intervenidos, por medio del Decreto Municipal 1093 del 14 de diciembre de 2017, se realizó el traslado al presupuesto del ISVIMED de los recursos requeridos para terminar el reasentamiento por valor de \$ 1.100.226.017, a la fecha el encargo tienen un saldo por ejecutar por valor de \$ 613.469.216 y unos rendimientos financieros por valor \$ 19.636.109.

A la fecha el estado de atención de los hogares es el siguiente:

Tabla GS No. 30 Estado de la atención de los hogares

Expedientes recibidos por el ISVIMED	N° 152
Reasentados en vivienda nueva	29
Reasentados en vivienda usada	106
En búsqueda de vivienda	1
Hogares pendientes de atención con vivienda de reposición por estar en OPV	1
Hogares que no se postularon y / o Renunciaron.	15
Total	152

Fuente: Informe digital del proceso

De este proyecto sólo se tiene pendiente el reasentamiento definitivo de dos (2) hogares de los cuales uno (1) se encuentra en proceso de búsqueda de la vivienda usada, y un (1) hogar que no se ha logrado reasentar debido a que cuenta con asignación de subsidio en una OPV, del cual ya se desembolsó un porcentaje a la OPV, razón por la cual el hogar debe esperar a que se termine este proyecto habitacional por OPV o realizar el reintegro del valor del subsidio desembolsado para poder hacer una nueva asignación, ambos se encuentran en el proyecto de Arrendamiento temporal.

- **EDU Históricos:**

Hogares de los proyectos Parque Lineal Quebrada Santa Elena, Circuito Vial Las Mirlas, Eco Parque Villatina. La gestión predial para la ejecución de estos proyectos la realizó la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU-

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 53 de 79

Tabla GS No. 31 Resumen general de la atención de los hogares

Hogares remitidos	N°15
Reasentados	13
Hogares pendientes de atención con vivienda de reposición por estar en OPVS	2
Total	15

Fuente: Informe digital del proceso

Hacienda:

La gestión predial para la ejecución del proyecto la realizó la Secretaría Suministros y Servicios.

Tabla GS No. 32 Resumen general de la atención de los hogares.

Hogares remitidos	N° 5
Hogares pendientes de atención con vivienda de reposición por estar en OPVS	5
Total	5

Fuente: Informe digital del proceso

La Candelaria:

El ISVIMED en el año 2009 empezó a realizar la gestión predial para la adquisición de unos predios para la construcción de un proyecto habitacional, a partir del cual se realizó oferta de compra a quince (15) grupos familiares que realizaron entrega de los inmuebles, y salieron de territorio, para el Proyecto de arrendamiento temporal. En el año 2018 se tenía por realizar el reasentamiento definitivo de once (11) hogares, los cuales a la fecha ya fueron atendidos con solución definitiva de vivienda.

Indicadores:

A cargo de la línea de acción se tienen dos indicadores del plan desarrollo que son de mantenimiento:

- ✓ **proyectos para reasentamiento integral de población implementados:** se continuo con el acompañamiento interdisciplinario a los hogares intervenidos por proyectos de Utilidad pública, en aras de mitigar los impactos ocasionados y facilitando el reasentamiento definitivo, a la fecha se hace el acompañamiento a un total de 140 hogares de los siguientes proyectos: Metro Cable Picacho , San Luis , Tranvía de Ayacucho , Puente Madre Laura, Altos de Rodeo , Cinturón Verde Fase I, Cinturón Verde Fase II, Hacienda, Circuito Vial Las Mirlas, Plan Maestro PUI y Conexión Regional Norte.
- ✓ **hogares sujetos de reasentamiento por obras de utilidad pública atendidos:** Se ha realizados el reasentamiento definitivo de 154 hogares intervenidos por obras de utilidad pública. Adicionalmente se atiende a 37 hogares de obra pública en el proyecto de Arrendamiento Temporal, que a la fecha se encuentran en

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 54 de 79

proceso del reasentamiento definitivo, el detalle de esta información se puede evidenciar en el indicador de este proyecto.

Tabla GS No 34 Indicador hogares sujetos de reasentamiento por obras de utilidad pública atendidos

MES	2018	2019
ENERO	1	5
FEBRERO	5	9
MARZO	11	15
ABRIL	2	10
MAYO	2	0
JUNIO	9	34
JULIO	5	7
AGOSTO	6	4
SEPTIEMBRE	3	12
OCTUBRE	13	8
NOVIEMBRE	6	3
DICIEMBRE	4	
SUB TOTAL	67	107
TOTAL	174	

Logros:

- Se realizó la modificación del manual para la atención y acompañamiento social a población sujeto de reasentamiento por obra pública (Código módulo de calidad en el Sifi M-GS-03), dejando claro los parámetros para la atención y los tiempos para el reasentamiento definitivo, lo que ha permitido mayor claridad en la atención de los hogares.
- Se culminó el reasentamiento en la modalidad de vivienda nueva y usada de la mayoría de los hogares históricos intervenidos por obra pública que no estaban incluidos en ningún convenio, dado que su intervención se realizó con anterioridad al decreto 1571 de 2014.
- Se logró establecer una ruta de manera articulada con la Subdirección de Planeación y con participación de todas las áreas del Instituto, para la elaboración de las propuestas que deban ser presentadas para la suscripción de convenios cuyo objeto sea el reasentamiento de hogares intervenidos por obra pública, de esta manera se logró establecer una estructura de costos en la que se tiene en cuenta todos los componentes (administrativos, financieros, de personal de apoyo, entre otros) necesarios para llevar a cabo el reasentamiento y definiendo el cobro de estos en cabeza de las entidades que tienen a cargo el desarrollo de la obra pública.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 55 de 79

- Se realizó la gestión con las entidades del Municipio de Medellín (Secretaría de Hacienda, EDU, Secretaria de Infraestructura, Secretaría de Suministros y Servicios) que participan en los proceso de reasentamiento, logrando que éstas autorizaran la administración de los recursos destinados a la asignación del Subsidio Municipal por medio de fiducias, esto aplica para los Convenios vigentes y aquellos que en adelante se suscriban, disminuyendo con esto el impacto en la atención social y en la ejecución presupuestal del Instituto que se genera el cambio de vigencia fiscal.

Dificultades:

- La poca oferta inmobiliaria de vivienda nueva existente para reasentar a los hogares, lo que dificulta la atención de estos e incrementa la permanencia en el proyecto de arrendamiento temporal.
- Escasa oferta en la ciudad de Medellín de vivienda usada y la dificultad de encontrar viviendas que se encuentren jurídicamente viables y se ajusten al valor del SMV de 70 SMLMV, lo cual se espera que mejore con el incremento en el valor del tope VIP
- Las difíciles condiciones de seguridad que se vive en las diferentes comunas de la ciudad de Medellín, lo cual genera que los hogares no puedan ser reasentados en algunas zonas de la ciudad.
- Los trámites y verificación de cumplimiento de requisitos para la asignación del subsidio de arrendamiento temporal, que llevan a pagar de manera retrasada los cánones, generando inconformidad en los hogares y los propietarios de las viviendas.
- En el caso de los contratos que son ampliados, el tiempo que se demora el reintegro de los recursos por parte de la Municipio de Medellín, lo cual representa un atraso en el proceso de atención, debido a que no se cuenta con los recursos para la contratación del equipo en el primer trimestre del año.

Recomendaciones:

- Realizar la contratación del personal de acuerdo a las familias que se tengan pendientes por atender, y que cada convenio o contrato asuma los porcentajes para los profesionales requeridos.
- Se debe garantizar la contratación de un profesional social que lidere el proceso y que tenga el conocimiento de los procesos, los contratos y convenios activos, y las atenciones que se encuentran en trámite.

Pendientes:

- Concluir el reasentamiento de los demás hogares de obra pública que se encuentran activos en el proyecto de Arrendamiento Temporal, para dar cumplimiento no solo a los Convenios suscritos sino a los hogares que están a la espera de la solución

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 56 de 79

definitiva de Vivienda. Ver detalle de los hogares en el *Anexo GS No 33. Hogares de obra pública pendientes por reasentamiento y atendidos con Subsidio de Arrendamiento.*

- Concluir el reasentamiento definitivo de nueve (9) hogares (de los denominados históricos y cuyo detalle está en el anexo mencionada anteriormente) de los cuales ocho (8) presentan un cruce que les impide la asignación del subsidio como población de obra pública, al contar con asignación de subsidio en OPV, razón por la cual se debe esperar a que se terminen los proyectos habitacionales por parte de las OPV o se reintegren por parte de los hogares los recursos del subsidio desembolsados para atender con otra modalidad; y un (1) hogar que del proyecto Juan Bobo al que se debe de realizar la atención con Subsidio Municipal por fallo judicial y a la fecha se encuentra en búsqueda de vivienda definitiva.

Postulaciones y Entregas

La línea de acción de postulaciones y entregas tiene como objetivo acompañar a los hogares en el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos para la postulación al Subsidio Municipal de Vivienda en las modalidades de vivienda nueva y usada, esto dentro del marco legal aplicable, siendo el Decreto 2339 de 2013.

Actualmente la línea de acción de postulaciones y entregas cuenta con tres indicadores:

Acompañamiento social realizado al proceso de postulaciones a vivienda nueva y usada: bajo este indicador se realiza el seguimiento y/o registro del acompañamiento prestado a los hogares en relación con las atenciones telefónicas y personalizadas, sorteos de vivienda, entrega de apartamentos y entrega de escrituras. para este periodo se han realizado un total de 3.930 acciones bajo esta línea de acción.

Postulaciones realizadas para subsidio municipal de vivienda definitiva: Para el periodo del respectivo informe de gestión, se logró postular un total de 556 hogares al Subsidio Municipal de Vivienda en la modalidad de vivienda nueva en los proyectos gerenciados por el Instituto, además de la postulación de 834 hogares pertenecientes al convenio realizado con las cajas de compensación familiar Comfama y Comfenalco para la población de Demanda Libre; y finalmente la postulación de 344 hogares en la modalidad de vivienda usada.

A la fecha de este informe, el indicador registra un total de 1.734 postulaciones lo que da cuenta de un cumplimiento del 100% aproximadamente, los hogares que no han sido postulados, se deben a que presentan dificultades en su mayoría por casos especiales e incumplimiento a los requisitos municipales, los cuales fueron priorizados por el Ministerio de Vivienda en el marco del programa nacional de Vivienda Gratis.

Tabla GS No 35 Postulaciones Realizadas

POSTULACIONES		
Marzo 2018 a diciembre 2019	Proyectos institucionales	556
	Convenios caja de compensación familiar	834

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 57 de 79

	Vivienda usada	344
Total		1.734

Fuente: Módulo SMO Sistema de Información SIFI

Entregas: Para el periodo del respectivo informe de gestión, la línea de acción logró realizar la entrega material de 892 soluciones de vivienda en las modalidades de vivienda nueva y usada.

Tabla GS No 36 Entregas Realizadas

ENTREGAS SOLUCIONES DE VIVIENDA		
MODALIDAD	AÑO	CANTIDAD
Vivienda nueva	2018	437
	2019	186
Vivienda usada	2018	109
	2019	160
Total		892

Fuente: Modulo SMO Sistema de Información SIFI

Así mismo, se logró la entrega de mil trescientas cincuenta y dos (1.352) escrituras a los beneficiarios de vivienda nueva, destacándose la gestión de acompañamiento realizado desde esta línea de acción para avanzar en la entrega de las mismas.

La diferencia entre el número de viviendas entregadas y el número de escrituras entregadas, se debe a que en la actualidad se están otorgando escrituras a hogares cuyas viviendas ya habían sido entregadas antes de este cuatrienio (sin escritura), es por ello que durante este periodo se adelantó el saneamiento de dicho proceso de escrituración, que si bien se encuentra a cargo de la subdirección Jurídica, desde la subdirección poblacional se hizo todo el acompañamiento a éste proceso contactando y acompañando a los hogares para la actualización de la información y de los documentos; además se realizó seguimiento permanente y constante de aquellos hogares que habían sido beneficiados con un subsidio de vivienda desde años anteriores pero que aún no contaban con la escritura pública debidamente otorgada, buscando con esto que el procedimiento de escrituración se ajustara a los tiempos definidos y así no demorar la atención a los hogares y disminuir las peticiones o requerimientos de información por parte de los mismos.

Para detalles del apoyo en el saneamiento de la escrituración de vivienda ver *Anexo GS No 34. Informe seguimiento a escrituración para la entrega de Vivienda Nueva.*

Tabla GS No 37 Escrituras Entregadas

ESCRITURAS ENTREGADAS	
AÑO	CANTIDAD
2018	1038
2019	314
TOTAL	1.352

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 58 de 79

Actualmente está pendiente la entrega de ciento noventa y seis (196) escrituras a los beneficiarios de vivienda nueva en los siguientes proyectos habitacionales.

Tabla GS No 38 Escrituras por Entregar

PROYECTO	N° DE ESCRITURAS PENDIENTES POR ENTREGAR
ALTOS DE CALAZANS II	1
ALTOS DE SAN JUAN	4
ATARDECERES	4
AURORA PEDREGAL ALTO	12
CANTARES II	3
CANTARES III	8
CANTARES IV	4
CHAGUALON	2
CIUDAD DEL ESTE	4
EL LIMONAR 4-4	1
EL SOCORRO	1
EL TIROL	3
EL TIROL II	7
EL TIROL III	31
FLORES II -	2
LA CRUZ	1
LA HERRADURA III	1
LA HERRERA	2
LA HUERTA II -	18
LA HUERTA III -	12
LA HUERTA IV -	1
LA HUERTA V -	6
LA MONTANA -	22
LA MONTANA ADICION -	2
NAZARETH	4
PELICANOS 1	3
PELICANOS 3	10
SENDEROS DE BOSQUE VERDE	16
VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA I	6
VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA II	5
TOTAL	196

Fuente: Modulo Maestro de Reportes – Sistema de Información SIFI

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 59 de 79

Otras gestiones propias de la línea:

- **Apartamentos vacíos y zonas comunes pendientes por entregar**

En diciembre del año 2017 se dio comienzo a la mesa de trabajo denominada “apartamentos vacíos”, liderada desde la Dirección y coordinada por la Subdirección Administrativa y Financiera, cuya finalidad es realizar seguimiento y trabajar articuladamente entre las subdirecciones para generar estrategias que permitan la entrega de los apartamentos en el menor tiempo posible.

A comienzo de este seguimiento el Instituto contaba con seiscientos diez y nueve (619) apartamentos sin entregar y al corte de este informe se tiene un total de noventa y un (91) apartamentos:

Tabla GS No 39 Apartamentos por entregar

PROYECTO HABITACIONAL	N° UNIDADES DE VIVIENDA	N° DE VIVIENDAS SIN ENTREGAR
ALTOS DE CALAZANS ETAPA I	492	16
ALTOS DE CALAZANS II	132	7
ALTOS DE SAN JUAN	558	6
ATARDECERES	400	5
AURORA - 1-1	280	1
AURORA 473 - 1-1	473	2
AURORA PEDREGAL ALTO	358	1
CHAGUALON	328	1
CIUDAD DEL ESTE	328	4
EL LIMONAR ETAPA 4 - 12	549	1
EL SOCORRO	442	11
EL TIROL	430	3
EL TIROL II	510	6
EL TIROL III	676	4
LA HERRERA	126	1
LA HUERTA II	330	3
LA HUERTA III	258	2
LA HUERTA IV	150	1
LA HUERTA V	216	1
NAZARETH	287	2
PELICANOS 3	600	2
VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA I	1086	10
VILLA SANTA FE DE ANTIOQUIA II	434	1
TOTAL		91

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 60 de 79

Fuente: Modulo Maestro de reportes Sistema de Información SIFI

- **Verificación de Habitabilidad y Cumplimiento de Obligaciones**

En el año 2018 se elabora propuesta para realizar el proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios de Subsidio municipal de vivienda -SMV, de acuerdo a la normatividad Nacional y Municipal vigente.

Conforme lo anterior, en el mes de octubre de 2018, se da comienzo al proyecto piloto, el cual tuvo como objetivo realizar seguimiento al incumplimiento de obligaciones de conformidad al Decreto Nacional 1077 de 2015 y al Decreto Municipal 2339 del 2013, en el marco del Programa Nacional de Vivienda Gratuita; dicha propuesta contempló la verificación en los proyectos habitacionales Villa Santa Fe de Antioquia - etapa II, Aurora Pedregal Alto y a las viviendas usadas, ubicadas en la ciudad de Medellín específicamente en la comuna 7 Robledo.

Se contó con un universo de setecientos cincuenta y siete (757) hogares, de los cuales se determinó una muestra de ciento cuarenta y nueve (149) hogares distribuidas, y con los resultados que se describen a continuación:

Tabla GS No 40 Proyectos verificación cumplimiento obligaciones Piloto

Proyecto Habitacional	N° de hogares Universo	Muestra	Hallazgo	Cantidad
Villa Santa Fe, etapa II	396	64	Visita Fallida	7
			Desocupada	1
			Efectivas	56
Aurora Pedregal Alto	351	75	Visita Fallida	6
			Desocupada	2
			Efectivas	67
Vivienda usada	10	10	Visita Fallida	6
			Visita efectiva	4
Total	757	149		149

Fuente: Información líder de la línea de acción

Para el año 2019 el proyecto dejó de ser piloto y se realizó una propuesta de trabajo en la cual se tuvo una proyección para el primer semestre de setecientos treinta y dos (732) visitas, entre las cuales se encuentran doscientas diez y nueve (219) en la modalidad de vivienda usada y quinientas trece (513) en la modalidad de vivienda nueva, las cuales fueron distribuidas y se evidenciaron los hallazgos de la relación:

Tabla GS No 41 Proyectos verificación cumplimiento obligaciones 2019-1

Proyecto habitacional	N° de hogares Universo	N° de hogares Muestra	Modalidades	Muestra por modalidad	Hallazgo	Cantidad
-----------------------	------------------------	-----------------------	-------------	-----------------------	----------	----------

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 61 de 79

Proyecto habitacional	N° de hogares Universo	N° de hogares Muestra	Modalidades	Muestra por modalidad	Hallazgo	Cantidad		
Villa Santa Fe, etapa II	417	6	Vivienda Nueva	513	Morosidad	208		
Altos de San Juan	551	54						
Atardeceres	395	54						
Cantares IV	192	54						
Cantares V	144	54			Visita Fallida	39		
Ciudad del Este	323	54						
El Socorro	431	55						
Tirol III	671	70						
Tirol II	504	53			Arriendo-desocupadas-prestadas-venta	32		
Chagualón	325	1						
Limonar 4-12	548	1						
Cantares III	209	4						
Villa Santa Fe, etapa I	1075	1			Efectivas - sin hallazgo	234		
Pelicanos III	597	52						
Vivienda usada	253	219	Vivienda Usada	219			Morosidad	0
							Visita Fallida	37
					Arriendo-desocupadas-prestadas-venta	24		
					Efectivas - sin hallazgo	158		
Total	6.635	732				732		

Fuente: Modulo Maestro de reportes Sistema de Información Sifi e información líder de la línea de acción

Para el segundo semestre del año 2019 se realiza una proyección de novecientos cincuenta y dos (952) visitas, entre las cuales se encuentra setecientos cincuenta y uno (751) en la modalidad de mejoramiento de vivienda, ciento sesenta y dos (162) en la modalidad de vivienda nueva y treinta y nueve (39) en la modalidad de vivienda usada, las cuales fueron distribuidas y se evidenciaron los hallazgos de la relación:

Tabla GS No 42 Proyectos verificación cumplimiento obligaciones 2019-2

Proyecto Habitacional	N° de hogares Universo	N° de hogares Muestra	Hallazgo	Cantidad
MEJORAMIENTO	6306	751	Visita Fallida	27

	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 62 de 79

Proyecto Habitacional	N° de hogares Universo	N° de hogares Muestra	Hallazgo	Cantidad
			Arriendo Desocupadas Prestadas Venta	21
			Efectivas - sin hallazgo	462
			Faltan por hacer	241
VIVIENDA USADA	253	39	Visita Fallida	9
			Arriendo Desocupadas Prestadas Venta	2
			Efectivas - sin hallazgo	28
VIVIENDA NUEVA-LIMONAR EL	848	162	Visita Fallida	7
			Arriendo Desocupadas Prestadas Venta	14
			Morosidad	28
			Efectivas - sin hallazgo	113
	7407	952		952

Fuente: Modulo Maestro de reportes Sistema de Información Sifi e Información líder de la línea de acción

Para detalles del tema de Verificación de habitabilidad Ver *Anexo GS No 35. Informe Final de habitabilidad y cumplimiento de obligaciones.*

- **Remisiones realizadas a la Subdirección Jurídica**

Los hallazgos identificados durante las visitas, han sido remitidos a la Subdirección Jurídica, para su revisión y determinar si hay merito a iniciar el proceso administrativo sancionatorio para perdida subsidio. Se tiene un total de ciento cincuenta y tres (153) remisiones.

Tabla GS No. 43. Consolidado General Remisiones a la Subdirección Jurídica

ESTADO/HALLAZGO	Arrendamiento	Arrendamiento Cambio de destinación	Comodato	Desocupado	Morosidad	Sin hallazgo	Sin información	TOTAL
Revisión	7	0	1	4	0	2	1	15
Documento Pendiente	4	1	0	1	48	2	0	56
Traslado Fonvivienda	33	1	5	8	11	0	1	59

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 63 de 79

ESTADO/ HALLAZGO	Arrendamiento	Arrendamiento Cambio de destinación	Comodato	Desocupado	Morosidad	Sin hallazgo	Sin información	TOTAL
Procedimiento Sancionatorio	9	0	2	2	0	0	0	13
Sin Hallazgo	0	0	0	0	0	10	0	10
TOTAL	53	2	8	15	59	14	2	153

Fuente: Información líder de la línea de acción

Es importante aclarar que de los hallazgos remitidos a la Subdirección Jurídica en tabla se relaciona un ítem "sin hallazgo", que corresponde a diez (10) remisiones realizadas después de las visitas porque presuntamente había incumplimientos, sin embargo, al momento en que la Subdirección Jurídica realizó la verificación de la información, determinó que no corresponden a incumplimientos.

Logros:

- Postulación de 1.734 hogares en la modalidad de vivienda nueva y usada para la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda, pertenecientes a las poblaciones de reasentamiento por riesgo, reasentamiento por obra pública, desplazados (Programa nacional viviendas gratis) y demanda libre.
- Entrega de 892 soluciones de vivienda definitiva a los hogares beneficiarios del Subsidio Municipal de Vivienda en las modalidades de vivienda nueva y usada.
- Entrega de 1.352 escrituras dentro del periodo correspondiente a este informe.
- Implementación de la propuesta para dar comienzo al proceso de verificación de cumplimiento de las obligaciones que adquieren los beneficiarios del Subsidio Municipal de Vivienda, de acuerdo a la normatividad nacional y municipal vigente.
- Diseño de la metodología de intervención frente al procedimiento de verificación de cumplimiento de obligaciones, desde el componente social y jurídico, creando un instructivo de intervención. "Instructivo para la verificación de habitabilidad y cumplimiento de obligaciones de los hogares beneficiarios del subsidio nacional y municipal de vivienda" IGS 06.
- Sensibilización y movilización a los hogares beneficiarios de SMV, frente al tema de corresponsabilidad respecto a las obligaciones adquiridas, según el decreto Nacional 1077 de 2015 y el decreto Municipal 2339 de 2013, a través de la implementación del proceso de verificación de cumplimiento de obligaciones realizado por el Instituto.
- Implementación de estrategias de acompañamiento social durante la entrega de las viviendas, acorde a los tipos de población que se intervienen desde la Subdirección Poblacional, estrategias que buscan aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares beneficiarios, mediante un acompañamiento

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 64 de 79

integral en donde lo social y administrativo actúen de manera simultánea, y lograr así mayor apropiación de los hogares en su nuevo hábitat.

Dificultades:

- Demora por parte del Ministerio de Vivienda en las solicitudes realizadas a ellos, para definir la situación de los cupos que deben reasignar y de los hogares a los cuales les iniciaron proceso administrativo sancionatorio perteneciente al Programa Nacional de Viviendas Gratis.
- Retrasos en la terminación de obra de los proyectos habitacionales institucionales como La Montaña Bloque 8 y Mirador de la Cascada.
- Falta de articulación en los procesos de postulación, construcción de la obra y entrega. Esto hace que el Instituto pierda credibilidad por el no cumplimiento de las fechas pactadas con los grupos familiares, a la vez que se puede generar el vencimiento de garantías por parte de las constructoras.
- Durante el seguimiento que se ha realizado de los expedientes remitidos a la Subdirección Jurídica se ha identificado demora en el proceso de escrituración, debido a los tiempos que manejan los entes externos (notarías y registro), encontrando casos que aún no han avanzado significativamente, lo que dificulta que sea posible proceder a la entrega material de la vivienda.

Recomendaciones:

Continuidad a la propuesta de verificación de cumplimiento de obligaciones de acuerdo a la Norma Nacional y Municipal.

Pendientes:

- Entrega material de noventa y uno (91) apartamentos, cuyos hogares son beneficiarios de Subsidio Nacional, no obstante, presentan inconvenientes de cruces para continuar con el proceso de postulación y asignación de subsidio municipal de vivienda
- Reasignación de nueve (9) cupos del Programa Nacional de Vivienda Gratuita, por parte de FONVIVIENDA, cuyos hogares fallecieron y renunciaron al Subsidio Nacional.
- Reasignación de doce (12) cupos de los proyectos habitacionales Montaña Bloque 8 y Mirador de la Cascada, por parte de FONVIVIENDA, cuyos hogares eran unipersonales y fallecieron o no cumplieron requisitos para continuar con la asignación del Subsidio Municipal de Vivienda.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 65 de 79

Acompañamiento Social a Copropiedades

Desde la línea de acción “Acompañamiento social a copropiedades” se ejecuta el proyecto “Asistencia social para proyectos habitacionales”, con el fin de acompañar a los hogares desde tres (3) meses antes de la entrega de las viviendas hasta dieciocho (18) meses después de la asamblea de conformación de la copropiedad (tiempo variable de acuerdo a las características y necesidades del proceso organizativo de cada una de ellas).

El acompañamiento social realizado desde esta línea de acción está orientado a potenciar cinco aspectos decisivos para la vida en propiedad horizontal: I. La promoción de la participación de los copropietarios -tanto desde el ejercicio de sus derechos como desde el cumplimiento responsable de sus deberes-; II. La conformación y consolidación de las copropiedades en el marco del proceso organizativo establecido en la Ley 675 de 2001 y sus respectivos Reglamentos de Propiedad Horizontal; III. La capacitación a los integrantes de los órganos de administración y dirección para el desarrollo de habilidades y capacidades que posibiliten el cumplimiento de sus funciones; IV. La promoción de acciones colectivas que fortalezcan las relaciones vecinales, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo comunitario y; V. El fortalecimiento de la interrelación y el trabajo en equipo de las copropiedades (red de copropiedades).

En el periodo correspondiente a este informe, se han acompañado permanentemente los siguientes proyectos habitacionales:

Tabla GS No 44. Proyectos habitacionales con acompañamiento social permanente

PROYECTO HABITACIONAL	COMUNA	NÚMERO DE VIVIENDAS
La Cruz	3	155
Pelícanos 1	6	144
Pelícanos 3	6	600
Pelícanos 2	7	174
Villa Santa Fe de Antioquia I	7	1086
Villa Santa Fe de Antioquia II	7	434
Senderos de Bosque Verde	9	100
Ciudad del Este	9	328
Altos de Calasanz etapa 1-2-1	12	246
Altos de Calasanz etapa 1-2-2	12	246
Altos de Calasanz II	12	132
El Socorro	13	442
Altos de San Juan	13	558
Atardeceres	60	400
El Tirol II	60	510
El Tirol III	60	676
Cantares III	60	209
Cantares IV	60	192
Cantares V	60	144

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 66 de 79

PROYECTO HABITACIONAL	COMUNA	NÚMERO DE VIVIENDAS
Aurora Pedregal Alto	60	358
El Limonar 4-4	80	198
El Limonar 4-5	80	102
TOTAL		7.334

Fuente: Sistema de Información ISVIMED -Sifi-. Módulo reportes vivienda

Por su parte, el acompañamiento social a los proyectos habitacionales denominados históricos (con entrega superior a 5 años) se ha realizado a demanda, de acuerdo con el alcance y la metodología definida en el “Manual de acompañamiento social a copropiedades M-GS-06”, el cual desarrolla los componentes y líneas de intervención del proyecto.

Tabla GS No 45 Proyectos habitacionales con acompañamiento social a demanda

PROYECTO HABITACIONAL	COMUNA	NÚMERO DE VIVIENDAS
Juan Bobo 1	2	107
Juan Bobo II	2	84
La Herrera	2	126
Álamos I	4	192
Álamos II	4	76
La Herradura II	4	90
La Herradura III	4	90
La Quintana 1	5	96
Aurora 1-1	60	280
Aurora 454 1-2	60	172
Aurora 454 1-3	60	282
Aurora 473 1-1	60	473
Cantares II	60	575
Cascada – Adición	60	42
Chagualón	60	328
El Tirol	60	430
Flores I	60	180
Flores II	60	339
Flores III	60	318
La Cascada	60	258
La Huerta I	60	216
La Huerta II	60	330
La Huerta III	60	258
La Huerta IV	60	150
La Huerta V	60	216
La Montaña	60	559
La Montaña Adición	60	43
Nazareth	60	287
Renaceres 344 - 2-4 ^a	60	344
El Limonar etapa 4-12	80	549
TOTAL		7490

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 67 de 79

Fuente: Sistema de Información ISVIMED -Sifi-. Módulo reportes vivienda

El estado de las copropiedades que conforman cada proyecto habitacional, así como el acompañamiento social realizado en cada una de ellas, puede evidenciarse en el módulo proyectos constructivos del Sistema de Información ISVIMED -SIFI-. Allí se encuentra información relacionada con la personería jurídica, funcionamiento del órgano de administración y dirección, valor de la cuota de administración, manual de convivencia, principales problemáticas, entre otros.

Desde esta línea de acción se realizan actividades como talleres, puerta a puerta, corrillos pedagógicos, pre-asambleas, asambleas, capacitaciones, asesorías presenciales, asesorías telefónicas, encuentros vecinales, visitas domiciliarias, reuniones, ferias de servicios, articulaciones interinstitucionales, entre otras, las cuales son desarrolladas por un equipo interdisciplinario conformado por profesionales de: Sociología, Trabajo Social, Psicología, Ciencia Política, Planeación y Desarrollo Social, Pedagogía, Derecho, Administración, Contaduría Pública, entre otras.

Dado que el acompañamiento social realizado desde esta línea de acción se encuentra estructurado desde cinco líneas de intervención, a continuación, se describe la gestión adelantada desde cada una de ellas en el periodo correspondiente a este informe:

- **Preparación al nuevo hábitat:**

Se realizaron actividades antes de la entrega de los apartamentos, donde los hogares conocieron su vivienda, reflexionaron sobre la convivencia y se prepararon para vivir en propiedad horizontal. Durante el periodo correspondiente a este informe, se desarrollaron talleres con la población de Altos de Calasanz II, el Socorro y Senderos de Bosque Verde.

- **Capacitación y acompañamiento para la vida en propiedad horizontal:**

Se realizaron actividades como pre-asambleas, asambleas de conformación, asesorías presenciales, asesorías telefónicas, reuniones generales de copropietarios, acompañamiento a asambleas ordinarias/extraordinarias y capacitaciones a administradores, consejos de administración, comités de convivencia, propietarios y residentes en temas jurídicos, sociales y administrativo-contables relacionados con propiedad horizontal.

- **Fortalecimiento de la convivencia y el tejido social:**

Se desarrollaron actividades orientadas a promover el fortalecimiento de las relaciones vecinales, la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo comunitario a partir de la implementación de encuentros vecinales mensuales. Al respecto, se destacan las estrategias: “Somos responsables”, “Este es mi cuento”, “ Súper-vecinitos”, “Vitaminas del buen vecino”, “De picnic con mis vecinos”, “El cafecito de la convivencia”, entre otros.

- **Construcción y consolidación de redes**

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 68 de 79

En aras de fortalecer la interrelación y el trabajo en equipo de las copropiedades de Vivienda de Interés Prioritario -VIP- y Vivienda de Interés Social –VIS-, se implementaron actividades mensuales para fortalecer sus niveles de gestión, autogestión y autorregulación. Esta línea de intervención se desarrolló en los siguientes proyectos habitacionales: El Limonar, La Cruz, Ciudad del Este, Pelícanos 1, 2 y 3, Villa Santa Fe de Antioquia I y II, Altos de San Juan, Altos de Calasanz etapa 1-2-1, Altos de Calasanz etapa 1-2-2, Altos de Calasanz II, el Socorro, Aurora Pedregal Alto, Atardeceres, Tirol II y III, Cantares III, IV y V.

- **Gestión para la articulación interinstitucional:**

De manera permanente y transversal a la ejecución de las demás líneas de intervención, se establecieron alianzas intrainstitucionales e interinstitucionales que posibilitaron acompañar de manera integral y oportuna a las comunidades, propiciando su autogestión y sostenibilidad. Al respecto, se destacan las siguientes acciones:

- Coordinación de la Mesa Territorial de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita, reglamentada mediante Decreto 0532 de 2018 y encargada de articular acciones públicas y privadas para la planificación, ejecución, evaluación y seguimiento de la oferta institucional requerida por los hogares beneficiarios del Programa de Vivienda Gratuita. Esta mesa se reúne cada dos meses (reuniones ordinarias) o de manera extraordinaria por necesidad o requerimientos urgentes.
- Articulación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres mediante los siguientes programas: Nutriendo con amor; Familias cuidadoras de tus capacidades (jornadas de salud); Establecimientos y servicios sanos, seguros y saludables; Sensibilización en factores de riesgo ocupacionales.
- Articulación con la Secretaría de Educación para la gestión de cupos escolares para los niños, niñas y jóvenes de los proyectos habitacionales.
- Articulación con la Universidad EAFIT – Proyecto Social del Departamento de Contaduría Pública: Curso fundamentos administrativos y contables
- Articulación permanente con el DPS -Departamento para la Prosperidad Social-, la Estrategia Red Unidos y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para el acompañamiento social a los hogares beneficiarios del programa de vivienda gratuita en la ciudad de Medellín.
- Participación en las mesas interinstitucionales de las comunas 3, 6, 7, 9, 13, 60 y 80 donde confluyen dependencias de la administración municipal, tales como: Juventud, Secretaría de Seguridad y Convivencia, INDER, Inclusión Social y Familia, Casa de Justicia, Medio Ambiente, Educación, Salud, DPS, entre otras. Así mismo, asistencia continúa al Comité Técnico Interinstitucional de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Articulación con Casas de Justicia para la realización de jornadas de acceso a la justicia y la convivencia ciudadana.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 69 de 79

- Articulación con EMVARIAS para sensibilizar a la población beneficiaria sobre la disposición adecuada de residuos sólidos.
- Articulación con el INDER para la conmemoración del día de la niñez y la recreación, apoyo para el desarrollo de encuentros vecinales y acceso al Convenio Metroparques (Parque Norte).
- Articulación con el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Corporación Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y Antioquia, para realizar procesos de conciliación gratuitos, dirigidos a las familias que habitan los proyectos y presenta dificultades de convivencia.
- Articulación con la Colegiatura Colombiana para la realización de talleres de cocina en el marco de la estrategia “Otro sabor en casa”.
- Articulación con el DAGRD para sensibilizar a la población que reside en los proyectos habitacionales sobre la importancia de la gestión de riesgo de desastres desde el enfoque “Mi casa y mi copropiedad como espacios seguros”.
- Articulación con la Secretaría de Medio Ambiente, específicamente el Centro de Bienestar Animal La Perla, para formar a copropietarios y residentes de los proyectos habitacionales en temas relacionados con bienestar animal y tenencia responsable de mascotas. Realización de 9 Festivales de la Unidad y planeación de uno más.
- Gestión para la aplicación del artículo 17 de la Ley 1537 de 2012 y del Artículo 1 del Decreto 2390 de 2013 (actualización del estrato socio económico 1) a las familias beneficiarias ante la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control territorial.
- Articulación con Empresas Públicas de Medellín para la realización de talleres educativos y encuentros conversacionales con líderes alrededor de los servicios públicos.
- Articulación con el SENA para la formación de los hogares a través de cursos de corta duración con el fin de profundizar o afianzar conocimientos no sólo en materia de propiedad horizontal, sino también para la adquisición de habilidades para la empleabilidad, como es el caso del curso de estuco y pintura.

Lo anterior, se ve reflejado en el cumplimiento mensual del indicador del Plan de Desarrollo Municipal asociado a la línea de acción, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla GS No 46. Indicador Acompañamiento social a copropiedades

CUMPLIMIENTO MENSUAL

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 70 de 79

CÓDIGO	NOMBRE	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
2.2.2.4.1	Proyectos Vivienda de Interés prioritario (VIP) - Vivienda de Interés Social (VIS) con acompañamiento social	Medir la cantidad de actividades realizadas en el programa de acompañamiento social de proyectos habitacionales VIS y VIP.	100%

Logros:

- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional gracias a la coordinación de la Mesa Territorial de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita, donde se ha logrado no sólo la articulación permanente de veintidós (22) entidades públicas y privadas, sino también el posicionamiento del “Festival de la Unidad”.
- Consolidación del proceso de activación de rutas de atención en casos de riesgo, amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos de niños, niñas y familia que residen en los proyectos habitacionales. Dicho proceso se hizo posible a partir de la articulación permanente con la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Implementación de metodologías alternativas para mejorar las relaciones interpersonales y hábitos conflictivos que afectan la convivencia pacífica en los proyectos habitacionales, a partir de la suscripción de dos convenios interadministrativos con la Secretaría de las Mujeres (593 de 2018 y 310 de 2019) para la recuperación emocional con enfoque de género y diferencial a personas víctimas del conflicto y violencias basadas en género a través del yoga. Este convenio impactó a habitantes de las urbanizaciones Tirol I, II y III, Villa Santa Fe de Antioquia, el Socorro, Atardeceres y Pelícanos 1, 2 y 3.
- Cualificación permanente del equipo de trabajo, lo cual ha incidido en la calidad del acompañamiento, la oportunidad en el acercamiento de la oferta de la Administración Municipal, el fortalecimiento de la confianza institucional y la unificación de conceptos.
- Innovación metodológica para el acompañamiento social a las copropiedades a partir del diseño y la producción de herramientas como: Vecinopoly, Quién Quiere Ser Súper Vecino, Dominó de la Convivencia, Picnic City y Caja de Herramientas para Administradores, las cuales han facilitado la construcción de conocimiento en torno a lo que significa la vida en propiedad horizontal, así como la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Incremento en el número de pagos realizados por concepto de expensas comunes ordinarias y extraordinarias de apartamentos que están a cargo de la entidad, pasando de 18 desembolsos en el periodo anterior a 158 en el cuatrienio actual, gracias a la asesoría y el seguimiento realizados a los administradores de las copropiedades

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 71 de 79

desde el componente administrativo y contable de la línea de acción y el apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera en la construcción de una metodología para el pago, la cual se encuentra formalizada mediante el “Instructivo para pago de expensas comunes de apartamentos I-GAF-14”. *Anexo GS No 36. Informe Cuotas Expensas Comunes.*

Dificultades:

- Desconocimiento institucional del impacto real del acompañamiento social a la población, debido a la ausencia de herramientas que permitan su medición rigurosa y estructurada. Si bien el proyecto cuenta con un indicador asociado al Plan de Desarrollo que permite conocer cuántas actividades se han realizado, es insuficiente para determinar el impacto de la intervención.
- Resistencia de la población para recibir el acompañamiento social ofertado desde el ISVIMED y aceptar la entrega oficial de las zonas comunes, en aquellos casos donde se presentan problemas técnicos en viviendas y edificaciones.
- Dificultades para sanear el pago de expensas comunes de los apartamentos sin entregar debido a factores externos de la entidad, tales como trámite de la personería jurídica y Rut, pérdida de documentación como actas de asamblea y administradores que abandonan el cargo o que no se quieren hacer responsables de la representación legal de la copropiedad.
- Limitaciones para hacer presencia en los proyectos habitacionales ubicados en las comunas 7, 12, 13 y 80 por afectaciones del orden público. En algunos casos, fue necesario suspender temporalmente el acompañamiento social debido a amenazas directas hacia los profesionales que desarrollan las actividades de campo.

Recomendaciones:

- Dar continuidad al acompañamiento realizado a la población que habita los proyectos habitacionales gestionados por el ISVIMED valorando los logros obtenidos y la necesidad sentida de la población, acorde con el objeto misional del ISVIMED, las metas propuestas en el nuevo Plan de Desarrollo y las líneas de intervención definidas en el “Manual de acompañamiento social a copropiedades M-GS-06.
- Garantizar la contratación temprana del equipo requerido para acompañar el periodo de asambleas ordinarias (entre enero y marzo) de las copropiedades donde el Instituto tiene apartamentos sin entregar; además, contratar a personal idóneo para la ejecución del proyecto, con experiencia en intervención comunitaria y conocimiento en propiedad horizontal.
- Contratar un profesional que apoye exclusivamente la gestión para el saneamiento del proceso de cuentas de cobro para pago de expensas comunes de apartamentos sin entregar, con llamadas, revisión de documentación y envío de memorandos a los administradores de las copropiedades.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	<h2>ACTA DE INFORME DE GESTIÓN</h2>	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 72 de 79

- Evaluar el impacto del acompañamiento social realizado.

Pendientes:

- Realizar las asambleas ordinarias de conformación de las copropiedades próximas a entregar, en aplicación del artículo 52 de la Ley 675 de 2001.
- Asistir entre enero y marzo de 2020 a las asambleas ordinarias de 48 copropiedades donde el Instituto tiene apartamentos sin entregar, así como a las asambleas extraordinarias que sean convocadas en el transcurso del año por los administradores de estas.
- Gestionar ante la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control territorial, la aplicación del artículo 17 de la Ley 1537 de 2012 y del Artículo 1 del Decreto 2390 de 2013 (actualización del estrato socio económico 1) a los propietarios de las viviendas próximas a entregar.

Gestión Interinstitucional (Transversal)

En este apartado se da cuenta de las acciones de articulación como ISVIMED con actores públicos, privados y comunitarios, en pro de favorecer la corresponsabilidad de acuerdo a las competencias de cada actor, fortalecer la cooperación interinstitucional, acompañar la ejecución de recursos, aportar al desarrollo local y a la transformación de la ciudad.

Se participa desde cada proceso de la Subdirección Poblacional en diferentes escenarios de coordinación interinstitucional permanentes como la Mesa de Vivienda Gratuita, la Política pública de Moradores, la Mesa de habitabilidad, la Política Pública de población indígena, y se ha acompañado a las diferentes subdirecciones en comisiones accidentales, comités veedores y rendición de cuentas, entre otras. Desde la Subdirección Poblacional se ha liderado y articulado a las demás subdirecciones para la participación en los eventos en territorio.

La gestión reportada a continuación es la que no se reporta en las líneas de acción de la Subdirección Poblacional y corresponde a participación en políticas públicas, reuniones de diferente índole y atención en general a la ciudadanía en territorio:

1. **Atención en territorio:** Se participó en representación del ISVIMED en diferentes escenarios de ciudad y en procesos de articulación interinstitucional. Algunas de las actividades más representativas en este sentido fueron las ferias de servicios en sus diferentes modalidades en las que se atendieron alrededor de 2.564 personas, dentro de las ferias las más relevantes fueron las siguientes:
 - Personatón: liderada por la Personería de Medellín.
 - Casa de Justicia Móvil: liderada por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 73 de 79

- Feria de la Familia: liderada por Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos.
- Jornadas de Atención a la Ciudadanía: liderada por la Secretaría de Gestión y control Territorial.

Tabla No. GS 47. Atención en Ferias de Servicios

EVENTO	2018		2019		Total	
	N° de actividades	Población Atendida	N° de actividades	Población Atendida	N° de actividades	Población Atendida
Atención articulada con Casa de Justicia Móvil	6	377	5	353	11	730
Personatón	9	447	9	421	18	868
Feria de la Familia	2	150	6	300	8	450
Jornadas de Atención Ciudadana	4	121	1	84	5	205
Otras Ferias de Servicios	7	114	9	197	16	311
Total	28	1209	28	1284	58	2564

También se participa en reuniones convocadas por la JAC, organizaciones sociales, o por los equipos de trabajo de las dependencias, tales como:

- Socialización grupos de indígenas sobre el Subsidio Municipal de Vivienda en sus diferentes modalidades, evento convocado por el Equipo de Etnias de la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos.
 - Socialización sobre el SMV y sus diferentes modalidades a padres y madres de la Institución Educativa Pedro Claver Aguirre.
 - Socialización sobre el SMV en las JAC del Socorro, el Salado parte alta, Nuevos Conquistadores parte alta y parte baja, Santa Rosa de Lima
 - Socialización sobre el SMV a equipo de madres comunitarias comuna 4.
- 2. Socialización del SMV a servidores públicos:** Se han realizado reuniones y/o charlas con equipos de las Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos, Secretaría de Gestión y Control Territorial, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, entre otros. En estas se han aclarado las inquietudes y coordinado acciones para mejorar la atención que desde dichas entidades ofrecen a la población en general de la ciudad o de las personas beneficiarias de sus programas, en pro a mitigar la desinformación y la búsqueda desorientada de información de vivienda

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 74 de 79

Tabla No. GS 48. Capacitaciones o actividades realizadas

Capacitaciones o actividades realizadas 2018	Capacitaciones o actividades realizadas 2019
4	6

3. Espacio de articulación permanentes: Desde la gestión se apuesta a focalizar la intervención en el territorio, aumentar el impacto positivo de la misma, y a tejer confianzas entre las diferentes entidades. Algunos de estos espacios fueron:

- a) **Consejo Municipal Afrodescendiente:** Liderado por el Equipo de etnias de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y derechos Humanos, se participa activamente en dicho espacio por delegación de la dirección, desde el 2016.

Se cuenta con un reglamento interno de funcionamiento del Consejo Municipal Afrodescendiente, y actualmente se están socializando el Plan Municipal Afrodescendiente y el Plan de Etnodesarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Medellín.

La principal tarea del ISVIMED está relacionada con transversalizar enfoque étnico, y focalizar población afro para ser beneficiaria de SMV. Ahora bien, la población afrodescendiente que se autorreconoce y se ha atendido en el ISVIMED con el SMV en diferentes modalidades se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla No GS 49. Población caracterizada como afro atendida con SMV

INDICADORES	AFROCOLOMBIANOS	GITANOS O ROM	INDÍGENAS	MESTIZO	OTRO	RAIZALES	S/I	Total general
ESCRITURACIÓN DE VIVIENDA	561		5	4179	1	31	5	4782
MEJORAMIENTOS EJECUTADOS	94	9	3	7123	41	6	38	7314
SUBSIDIO ARRENDAMIENTO TEMPORAL	828	2	7	6502	109	42	148	7638
SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA	362		4	2853	22	18	244	3503
SUBSIDIO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	123	16	5	8308	42	8	47	8549
SUBSIDIO PARA OPV				12				12
SUBSIDIO VIVIENDA USADA	13			255	1	1	14	284
VIVIENDA DEFINITIVA ARRENDAMIENTO	121		1	896		3	4	1025
VIVIENDA DEFINITIVA USADA ARRENDAMIENTO	26			265	5	2	2	300

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 75 de 79

INDICADORES	AFROCOLOMBIANOS	GITANOS O ROM	INDÍGENAS	MESTIZO	OTRO	RAIZALES	S/I	Total general
TOTAL	2128	27	25	30393	221	111	502	33407

En esta información hay un alto margen de error, ya que podríamos afirmar que se ha atendido a una mayor cantidad de personas afrodescendientes, solo que hay en la población muchas personas que no se autorreconocen como afros.

- b) **Mesa de Trabajo de inquilinatos:** Participación y dinamización, en la mesa de trabajo de construcción de la política pública de inquilinatos.
 - c) **Mesa de trabajo inquilinato San Benito:** Se ha participado activamente de esta mesa en los años 2018 y 2019, liderada por la Secretaría de Servicios y Suministros en el marco de saneamiento de predios. Actualmente no está activa.
 - d) **Comité Técnico Municipal de Personas Mayores:** Para el 2019, se retorna la participación en este comité, allí se coordinan acciones que concretan la política pública de personas mayores en la ciudad, según lo establecido en el Acuerdo 08 de 2012 y su Decreto Reglamentario 143 de 2014.
 - e) **Protocolo de Niñez:** Este espacio es liderado por la Personería de Medellín, se participó en el 2018, y a la fecha no se han recibido nuevas citaciones.
 - f) **Articulación Territorial:** Se participó en varias reuniones el año 2017 con el fin de articular acciones en territorio y optimizar la oferta de la Alcaldía, para el 2018 solo se realizaron dos (2) reuniones presenciales, y actualmente dicha articulación solo funciona de manera virtual, a través de un chat grupal.
 - g) **Caravana de la Convivencia:** Se inicio la participación el 4 de mayo de 2019 presente año con el Vecinómetro, una invitación a ser mejores vecinos y vecinas. Se tiene participo en 18 caravanas.
- 4. Centro Social de Vivienda Compartida:** Se lideró por la Secretaría General a solicitud del ISVIMED en el 2018, una mesa interinstitucional para abordar el tema de "**Vivienda Compartida**", y analizar la ruta a seguir con las entidades involucradas en dicho proceso, como fue la Secretaria de Inclusión Social, familia y derechos Humanos, Secretaria de Suministros y Servicios, Secretaría de Seguridad y Convivencia e ISVIMED.

De esta mesa se derivaron las siguientes acciones:

- Entrega de trece (13) expedientes de los hogares que habitan el edificio de vivienda compartida a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
- Entrega de trece (13) expedientes a la Secretaria de Suministros y Servicios de los hogares ingresados por CORVIDE y FOVIMED, y adicionalmente el ISVIMED realiza el proceso con una familia ingresada por nuestra entidad y esta sale del inmueble.

 <p>Alcaldía de Medellín ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</p>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 76 de 79

- La Secretaría de Bienes y Servicios regula la tenencia del inmueble de estas familias y está realizando contratos de arrendamiento con los mismos.

Logros:

- Visualización del ISVIMED y su quehacer institucional en los escenarios de ciudad y en procesos de articulación interinstitucional, posicionando una imagen positiva del ISVIMED en la ciudad y en las comunidades.
- Mejorar la focalización de la intervención realizada por la Alcaldía de Medellín en el territorio, lo cual ha aumentado el impacto positivo de la misma.
- Fortalecimiento intrainstitucional del trabajo en equipo entre las Subdirecciones Poblacional y Dotación de Vivienda y Hábitat, para participar, dar respuesta y/o liderar diferentes acciones.
- Construcción colectiva de la mesa intra de inquilinatos y la Mesa de trabajo de inquilinatos de la ciudad de Medellín, donde se construyó colectivamente el Decreto Reglamentario N° 0145 de 2019, y la concreción del mismo en acciones.
- El saneamiento liderado por el ISVIMED frente al proyecto “Centro Social de Vivienda Compartida” (histórico de CORVIDE), donde se definen las responsabilidades de las diferentes entidades de la Alcaldía relacionadas con dicho proyecto, entre ellos la administración del inmueble y la atención de las demandas sociales de los hogares que lo habitan, producto de ello el Instituto deja de percibirse como el encargado de los veintisiete (27) grupos familiares que habitan dicho inmueble.

Dificultades:

- Se presentaron debilidades en los espacios de coordinación interinstitucional desde el trabajo en grupo, la asistencia de entidades, el cumplimiento de tareas, la gestión de respuestas al interior de las entidades que integran los procesos, la poca planeación y anticipación en las convocatorias a eventos.
- Se identifican debilidades en la consolidación y análisis de la información de las entidades relacionadas con la intervención realizada a la población víctima de desplazamiento y de los impactos en la misma. Tratando de superar dicha debilidad, se ha venido trabajando con el Equipo de Atención a víctimas de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos en cualificar los reportes de la población y consolidar bases de datos.

Recomendaciones:

- Formalizar el carácter transversal de la estrategia de gestión y articulación interinstitucional, cualificando el quehacer desde las diferentes subdirecciones; es importante resaltar en este sentido el rol de la Subdirección de Planeación,

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 77 de 79

especialmente con lo relacionado con políticas públicas con las que estamos vinculados institucionalmente.

- Generar espacios de conversación interdisciplinaria al interior del ISVIMED, donde sensibilicemos frente a la importancia de apropiarnos del registro adecuado de información, desde cada línea de acción.
- Tener un mapeo en gestión y articulación interinstitucional desde la Subdirección Poblacional, para lo cual se podrían implementar técnicas como análisis de involucrados, o los acuerdos al MIPG.
- Se debe cualificar la planeación en los procesos de articulación interinstitucional a modo de potenciar la eficiencia y eficacia en la utilización de dineros públicos, la ampliación de cobertura en territorio y la satisfacción de la población atendida por las entidades.

Otros asuntos de la Subdirección Poblacional

Conciliación Fondos Fiduciaros: Desde la subdirección Poblacional se manejan algunos recursos que se encuentran en determinadas fiducias, cabe anotar que las fiducias que existen fueron creadas desde antes del periodo de gestión informado, excepto las que se constituyeron para el manejo de los recursos de los convenios de obra pública que así lo contemplaban y que fueron de producto de procesos de selección que se adelantaron con el apoyo del área de contratación y de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Es importante mencionar el trabajo adelantado en relación a las fiducias que existían en la Subdirección al momento del inicio de la gestión, ya que se realizó un trabajo extenso, juicioso y productivo de conciliación de los fondos que se manejan, trabajo que era indispensable para garantizar un control efectivo y eficiente del recurso, ya que al inicio no se contaba con información verídica y detallada lo que dificultaba el control. *Ver detalle en Anexo GS No. 37 Informe Fiducias y Anexo No GS No.38 Informe de fiducias históricas.*

Supervisiones a cargo durante el período de gestión:

Tabla GS No 50. Contratos y convenios en ejecución

N° contrato o Convenio	Proyecto de Obra Pública	Fecha de inicio	Vigente Hasta	Observación
20 de 2015	Puente Madre Laura	28/01/2015	31/03/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión.
4600072998 de 2017.	Cinturón Verde	06/12/2017	30/05/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión.
465 de 2017	Cinturón Verde Fase II – MIB	09/11/2017	29/02/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 78 de 79

34 de 2019	Plan Maestro PUI	14/03/2019	30/04/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
4600082068 de 2019	Rodeo Alto y otros	16/07/2019	30/06/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
141 de 2017	Metro Cable Picacho	20/01/2017	30/08/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
206 de 2017	Metro Cable Picacho	24/05/2017	30/07/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
4600067990 de 2016	San Luis	12/12/2016	30/04/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
4600072948 de 2017	San Luis	11/12/2017	31/07/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
4600066268 de 2016	San Luis	01/08/2016	16/12/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión
4600072984 de 2017	Conexión Vial Norte	19/12/2017	13/08/2020	Se anexa acta de entrega de la supervisión

Tabla GS No 51. Contratos y convenios en proceso de liquidación

N° contrato o Convenio	Objeto /Proyecto /Obra Pública	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Observación
341 de 2017 suscrito con la EDU	Cinturón Verde (Arrendamiento Temporal)	29/09/2017	31/03/2019	En el expediente contractual se encuentra el Informe final de supervisión; La EDU se encuentra proyectando minuta de liquidación. Es necesario designar supervisor para la liquidación del mismo.
4600079826 de 2017 suscrito con el Municipio de Bello y Secretaría de Suministros	El Cortado	15/02/2019	31/12/2019	En el expediente contractual se encuentra los informes de supervisión; El Municipio de Bello se encuentra proyectando minuta de liquidación (hay que hacer seguimiento). Es necesario designar supervisor para la liquidación del mismo.

Tabla GS No 52. Contratos y convenios liquidados

N° contrato o Convenio	Objeto /Proyecto /Obra Pública	Fecha de inicio	Vigente Hasta	Observación
Convenio CN 2017-0288 suscrito con el Metro de Medellín	Proyecto Tranvía de Ayacucho	30/08/2017	30/07/2018	Ya se encuentra liquidado según acta de liquidación del 9/12/2019
Convenio 2014 AS-20-0036 suscrito con la Secretaría de Infraestructura física	Conectividades y obras complementarias de 4.1 km	6/10/2014	09/2018	Ya se encuentra liquidado según acta de liquidación del 19/07/2019
Convenio 510 de 2017	Diplomado		12/10/2017	Ya se encuentra

 Alcaldía de Medellín ISVIMED <small>Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín</small>	ACTA DE INFORME DE GESTIÓN	CÓDIGO: F-GE-01
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 07/10/2019
		PÁGINA: 79 de 79

suscrito con la Personería de Medellín	“Reasentamiento en perspectiva de Derechos Humanos”	12/10/2017		liquidado.
Contrato Interadministrativo 203 de 2017 – suscrito con el Colegio Mayor de Antioquia	Apoyo en la Gestión Predial para el Convenio San Luis	3/05/2017	31/01/2018	Ya se encuentra liquidado.
Convenio 4600070372 de 2017 - suscrito con la Secretaría de Suministros y el Municipio de Bello	El Cortado	26/05/2017	31/01/2017	Ya se encuentra liquidado según acta de liquidación del 13/02/2019.
Contrato interadministrativo 4600061014 de 2015 – suscrito con la Secretaría de las Mujeres	Asignación de subsidio de vivienda y arrendamiento con ocasión a la adquisición de predios en el marco de los proyectos del PDM	1/09/2015	30/11/2017	Designado únicamente para la liquidación. Ya se encuentra liquidado según acta de liquidación del 21/11/2018.